IMPO **Diario***Oficial*
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

El Decreto 132/996 declara el 25 de mayo día de la radiodifusión del interior, en conmemoración de la inauguración de la primera emisora del interior.
#DíaDeLaRadiodifusiónDelInterior

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVI - Nº 30.691 - Montevideo, viernes 28 de mayo de 2021

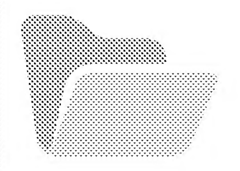
AVISOS

DOCUMENTOS



Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos**

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 26 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1
Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (JUÁREZ ANALÍA DEL VALLE) e importador (MERFIX S.A.).

(1.898)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1819/20

Montevideo, 20 de Mayo de 2021

VISTO: que la empresa MERFIX S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto, deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa MERFIX S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 12 de enero de 2021, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 12 de marzo de 2019 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de enero de 2019 y hasta el 27 de enero de 2021) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - Descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	JUAREZ ANALIA DEL VALLE	JUAREZ ANALIA DEL VALLE	MERFIX S.A. RUT: 211495660017
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	JUAREZ ANALIA DEL VALLE	JUAREZ ANALIA DEL VALLE	MERFIX S.A. RUT: 211495660017
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	JUAREZ ANALIA DEL VALLE	JUAREZ ANALIA DEL VALLE	MERFIX S.A. RUT: 211495660017

1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	JUAREZ ANALIA DEL VALLE	JUAREZ ANALIA DEL VALLE	MERFIX S.A. RUT: 211495660017

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 28 de enero de 2021 al 27 de enero de 2023, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE
2
Acta Ordinaria 636

Considérase la 636º Sesión Ordinaria.

(1.897)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 636

En la ciudad de Montevideo, el veintiséis de marzo del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su sexcentésima trigésima sexta sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vocal del Directorio, Cnel. (R) Julio Micak y Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera.

Se deja constancia que el señor Director Vicepresidente del Directorio, Dr. Marcelo Sosa, no participa de la presente sesión en virtud de encontrarse con certificación médica preventiva por contacto con un caso positivo de COVID 19, en reunión de trabajo mantenida en la semana en A.S.S.E.

Asimismo se deja constancia que la señora Directora, Representante de los Usuarios Natalia Pereyra, tenía un compromiso fuera de A.S.S.E. asumido con anterioridad, por lo que no participa de la presente sesión.

Ambos Directores siendo informados de los asuntos a tratar, expresan que a efectos de no dilatar las decisiones por ser temas trascendentes para ASSE, se mantenga la convocatoria, excusándose de participar de la misma.

Por los motivos expresados por ambos miembros del Directorio, se tiene por justificada la no participación en el día de la fecha.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 11.00 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS A TRATAR

1.Actuaciones referentes a designación de Vocal del Directorio de ASSE, Cnel. (R). Julio Ariel Micak.

Se toma conocimiento de la resolución de fecha 25 de marzo de 2021, del señor Presidente de la República actuando en Consejo de Ministros, por la cual se designa al Sr. Julio Ariel Micak Delgado, en calidad de Vocal del Directorio de ASSE. (3/3)

2.Plan de Contingencia COVID 19.

El señor Director, Lic. Pablo Cabrera, expresa que teniendo en cuenta el Plan de Contingencia COVID - 19, aprobado en sesión de Directorio del día 24/03/2021, y considerando que se dejó constancia de que se había obtenido la conformidad de las gremiales médicas y de trabajadores no médicos, solicita que el Directorio haga saber a dichas gremiales que los derechos funcionales le serán garantizados y respetados.

El Directorio resuelve comunicar a la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, así como al Sindicato Médico del Uruguay y a la Federación de Funcionarios de Salud Pública, que la disposición de que funcione un Centro de Referencia COVID - 19 en el INOT, se debe a la necesidad de aumentar los cupos de terapia intensiva y de cuidados moderados por la evolución de la pandemia, encontrando en el citado Instituto un Centro con las condiciones necesarias para la instalación del mismo. El carácter del Centro de Referencia es transitorio, y en la medida que sea necesario de acuerdo a la emergencia sanitaria. El Directorio reconoce el esfuerzo y colaboración de todos los funcionarios del INOT, quienes mantendrán sus derechos funcionales, y sólo transitoriamente cumplirán tareas en otras dependencias de ASSE, mientras esté operativo el Centro de Referencia COVID - 19. Asimismo se agradece la buena disposición ante esta situación de emergencia sanitaria que requiere la colaboración de todos, reconociendo especialmente la importancia y relevancia de contar con un centro asistencial de las características del INOT, que permite desarrollar el Centro de Referencia COVID - 19 en sus instalaciones.

Por último, se reitera el compromiso de este Directorio de respetar y garantizar los derechos de los funcionarios. (3/3)

Se aprueba en los términos expresados en los Oficios No. 184/21, 185/21 y 186/21 que figura en el anexo adjunto. (3/3)

3.Actuaciones referentes a disponer la creación de un segundo Centro de Referencia COVID 19, que funcionará en las instalaciones del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, y será destinado a la atención de pacientes con COVID 19, que requieran atención en Terapia Intensiva y Cuidados moderados.

Establécese que el Centro referido dependerá administrativamente de la Unidad Ejecutora 068.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1396/21, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

4.Actuaciones referentes a cesar como Directora del Instituto Nacional de Reumatología, a la Dra. Marianna Gilardoni Leonczuk.

Desígnase a la Dra. Gilardoni como Coordinadora del Centro de Referencia COVID 19 creado por Resolución Nº 1396/2021 de fecha 26/03/21.

Asimílase la remuneración a la prevista en la Resolución Nº 500/09 para la Dirección de la Unidad Ejecutora 005.

Dispónese que una vez que cese en la función que se la designa, la Dra. Gilardoni retornará a cumplir la función de Directora del Instituto Nacional de Reumatología.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1397/21, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

5.Actuaciones referentes a disponer el cese como Subdirectora del Instituto Nacional de Reumatología, a la Dra. Ana María Larrosa Fernández.

Desígnase en forma interina en la función de Encargada de la Dirección del Instituto Nacional de Reumatología, a la Dra. Ana María Larrosa Fernández hasta el retorno a la función de la Dra. Marianna Gilardoni, oportunidad que deberá retomar sus funciones como Subdirectora de la Unidad Ejecutora.

Adécuase la remuneración de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1398/21, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

6.Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunto a la Coordinadora del Centro de Referencia COVID 19 creado por Resolución Nº 1396/21, la Sra. Gabriela Elizabeth Izaguirre Fernández, (C.I. 3.980.164-9).
Asimílase la remuneración a la prevista en la Resolución Nº 500/09 para la función de Adjunto de la Unidad Ejecutora 005.
Dispónese que la presente designación tendrá vigencia mientras funcione el Centro de Referencia COVID 19, debiendo retornar a las funciones que venía cumpliendo al momento de la presente Resolución, una vez que cese el funcionamiento del mencionado Centro.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1400/21, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

7.Actuaciones referentes a designar en la función de Adjunto a la Coordinadora del Centro de Referencia COVID 19 creado por Resolución Nº 1396/21, a la Dra. Andrea Beatriz Valles Cao.
Asimílase la remuneración a la prevista en la Resolución Nº 500/09 para la función de Adjunto de la Unidad Ejecutora 005.
Dispónese que la presente designación tendrá vigencia mientras funcione el Centro de Referencia COVID 19, debiendo retornar a la funciones que venía cumpliendo al momento de la presente Resolución, una vez que cese el funcionamiento del mencionado Centro.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1399/21, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

8.Actuaciones referentes a cesar como Directora Administrativa del Instituto Nacional de Reumatología, a la Sra. María José Martino Montezano.
Desígnase a la Sra. Martino para cumplir funciones de Directora Administrativa del Centro de Referencia COVID 19 creado por Resolución Nº 1396/2021 de fecha 26/03/21.
Asimílase la remuneración a la prevista en la Resolución Nº 500/09 para la misma función de la Unidad Ejecutora 005.
Dispónese que una vez que cese en la función que se la designa, la Sra. Martino retornará a cumplir la función de Directora Administrativa del Instituto Nacional de Reumatología.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1502/21, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

9.Actuaciones referentes a designar en la función de Jefe del Departamento de Enfermería del CTI del Centro de Referencia COVID-19 creado por Resolución Nº 1396/21, a la Lic. Patricia Lacuesta Rezzano.
Inclúyase en la escala salarial de acuerdo a la nueva función asignada.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1506/21, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

10.Actuaciones referentes a designar en la función de Coordinador de CTI del Centro de Referencia COVID-19 creado por Resolución Nº 1396/21, al Dr. Nicolás Nin Vaeza.
Establécese que el referido funcionario mantendrá la remuneración que viene percibiendo de acuerdo a sus funciones de alta dedicación.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1503/21, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

11.Actuaciones referentes a designar en la función de Coordinador de CTI del Centro de Referencia COVID-19 creado por Resolución Nº 1396/21, al Dr. Alvaro Giordano Vicente (C.I 3.502.137-2).
Establécese que el referido funcionario mantendrá la remuneración que viene percibiendo de acuerdo a sus funciones de alta dedicación.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1505/21, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

12.Actuaciones referentes a aprobar el Convenio de Complementación Interinstitucional para la Rehabilitación de Pacientes COVID-19, a suscribirse entre el Ministerio de Salud Pública (M.S.P.), Banco de Seguros del Estado (B.S.E.) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.).
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1394/21, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

13.Actuaciones referentes a declarar aplicable en todos sus términos lo dispuesto por la resolución Nº 1359/2021 de fecha 24/03/2021, a los plazos regulados en el Procedimiento previsto en el Capítulo VII) del Protocolo de actuación ante situaciones de Acoso Laboral aprobado por la Resolución Nº 3900/2020 de fecha 14/08/2021, con excepción a los referidos en el Considerando III) de la presente Resolución.
Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1393/21, que figura en el anexo adjunto. (3/3)

14.Pérdida de vacunas en el Centro Departamental de Canelones.
El señor Director, Dr. Leonardo Cipriani, expresa que la Dirección Regional Sur está realizando la investigación administrativa correspondiente a efectos de determinar las responsabilidades en el hecho, de lo que se dará cuenta al Directorio.
26/03/21 - Se toma conocimiento. (3/3)

15.Centro Departamental de Salto.
El señor Director, Lic. Pablo Cabrera, expresa que le han manifestado dificultades en cuanto a la entrega de medicamentos a domicilio en la ciudad de Salto.
El Dr. Leonardo Cipriani se comunicó telefónicamente con la Directora Regional Norte, Dra. Ivonne Bruno, quien le informa que están trabajando con el Correo buscando agilizar el sistema de entrega y encontrándose abocado a ello, tanto el Director de la RAP Salto como la Dirección del Centro Departamental.
26/03/21 - Se toma conocimiento. (3/3)

Siendo las 12.00 horas y no habiendo otros asuntos para considerar, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Coronel (R) Julio Micak, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.

3

Acta Ordinaria 637

Considérase la 637º Sesión Ordinaria.

(1.899)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

ACTA No. 637

En la ciudad de Montevideo, el ocho de abril del año dos mil veintiuno, se reúne el Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, para considerar su sexcentésima trigésima séptima sesión ordinaria.

Asisten: Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani; Vicepresidente del Directorio, Dr. Marcelo Sosa, Vocal del Directorio, Cnel. (R) Julio Micak, Representante de los Trabajadores, Lic. Pablo Cabrera y Representante de los Usuarios, Sra. Natalia Pereyra.

Asistidos por la Secretaria Letrada, Dra. Viviana Santos.

Siendo las 10.00 horas se da por iniciada la sesión.

Los textos de las Resoluciones adoptadas por el Directorio en esta sesión figuran en el ANEXO que integra la presente Acta.

ASUNTOS PREVIOS
1.Aprobación de Acta Nro. 616 correspondiente al día 3 de diciembre de 2020.
Se posterga.

2.Aprobación de Acta Nro. 617 correspondiente al día 14 de diciembre de 2020.

Se posterga.

3.Aprobación de Acta Nro. 618 correspondiente al día 18 de diciembre de 2020.
Se posterga.

4.Aprobación de Acta Nro. 619 correspondiente al día 18 de diciembre de 2020.
Se posterga.

5.Aprobación de Acta Nro. 620 correspondiente al día 29 de diciembre de 2020.
Se posterga.

6.Aprobación de Acta Nro. 621 correspondiente al día 7 de enero de 2021.
Se posterga.

7.Aprobación de Acta Nro. 622 correspondiente al día 7 de enero de 2021.
Se posterga.

8.Aprobación de Acta Nro. 623 correspondiente al día 12 de enero de 2021.
Se posterga.

9.Aprobación de Acta Nro. 624 correspondiente al día 26 de enero de 2021.
Se posterga.

10.Aprobación de Acta Nro. 625 correspondiente al día 4 de febrero de 2021.
Se posterga.

11.Aprobación de Acta Nro. 626 correspondiente al día 11 de febrero de 2021.
Se posterga.

12.Aprobación de Acta Nro. 627 correspondiente al día 22 de febrero de 2021.
Se posterga.

13.Aprobación de Acta Nro. 628 correspondiente al día 24 de febrero de 2021.
Se posterga.

14.Aprobación de Acta Nro. 629 correspondiente al día 26 de febrero de 2021.
Se posterga.

15.Aprobación de Acta Nro. 630 correspondiente al día 3 de marzo de 2021.
Se posterga.

16.Aprobación de Acta Nro. 631 correspondiente al día 10 de marzo de 2021.
Se posterga.

17.Aprobación de Acta Nro. 632 correspondiente al día 15 de marzo de 2021.
Se posterga.

18.Aprobación de Acta Nro. 633 correspondiente al día 17 de marzo de 2021.
Se posterga.

19.Aprobación de Acta Nro. 634 correspondiente al día 23 de marzo de 2021.
Se posterga.

20.Aprobación de Acta Nro. 635 correspondiente al día 24 de marzo de 2021.
Se posterga.

21.Aprobación de Acta Nro. 636 correspondiente al día 26 de marzo de 2021.
Se posterga.

Ingresa a Sala el Gerente Administrativo, Cr. Juan Behrend.

22.Informes presentados por el señor Presidente del Directorio, Dr. Leonardo Cipriani respecto al plan de aumento de camas y su distribución en los diferentes Centros, en el marco de la situación actual de la Pandemia por COVID - 19.

El Dr. Leonardo Cipriani hace referencia al aumento de camas en los diferentes centros, lo cuales se detallan a continuación:
a)Centro COVID 2.
El Dr. Leonardo Cipriani, informa al Directorio sobre el avance del segundo Centro COVID en el INOT. En el día de mañana, 9 de abril, quedarán inauguradas 12 camas de CTI, que se irán ampliando en las próximas semanas hasta completar 19 camas de CTI, y 18 camas de cuidados moderados. Todas las camas cuentan con respiradores nuevos y monitores que fueron adquiridos oportunamente por el Ministerio de Salud Pública, además, de contar con equipos de diálisis y el equipamiento necesario. El primer piso será exclusivamente CTI y el segundo piso será de cuidados moderados. Expresa que los recursos humanos Médicos y no Médicos están cubiertos. Por otra parte informa que en todo el proceso se ha mantenido contacto con SUMI y con la Federación de Funcionarios de Salud Pública, a efectos de que realicen sus aportes. Manifiesta que es posible dejar en funcionamiento hasta un total de 44 camas, pero no en esta primera etapa.

El Lic. Pablo Cabrera, consulta si se abonará a los Recursos Humanos del CTI del Centro COVID 2 un salario diferente al resto de los CTI de ASSE, manifestando que en su opinión todos los CTI son iguales y que no debería haber diferencias.
Asimismo el Lic. Cabrera, expresa su preocupación respecto a los cambios sufridos por los trabajadores de lugar de trabajo en virtud de la instalación del Centro COVID 2, y entiende que es importante la coordinación. Algunos trabajadores deberían quedar realizando tareas que ya estaban coordinadas previamente, como por ejemplo de rehabilitación.

En este estado, se llama e ingresa a Sala a la Gerente de Recursos Humanos, Dra. Laura Martínez.

La Dra. Laura Martínez informa que no hay diferencias en los salarios que se abonan, y que se tomaron los mismos valores de los demás CTI. Presenta una planilla en la que se detallan los valores que paga ASSE a sus recursos Humanos trabajando en CTI, de la cual entrega copia a los señores Directores. Asimismo, refiere a que la Dirección y Sub Dirección del INOT están colaborando con la distribución de los recursos humanos de Enfermería y los demás recursos necesarios.
Se toma conocimiento. (5/5)

b)Banco de Prótesis.
El Dr. Leonardo Cipriani, informa que se contrataron camas al Banco de Prótesis a un precio muy conveniente para ASSE, lo que fue muy bien aceptado por los Médicos Traumatólogos del INOT, dado que allí cuentan con instrumental y equipos adecuados para la atención traumatológica. Al Banco de Prótesis fueron trasladados varios pacientes del INOT, salvo 4 que resultaron COVID positivo y que se mantienen internados en el ahora denominado Centro COVID 2.
Se toma conocimiento (5/5)

c)Hospital Español.
El Dr. Leonardo Cipriani informa que en el Hospital Español, se aumentaron 4 camas más de CTI y en la Emergencia se dispusieron 9 camas con equipos de respiración que, si bien no son un CTI pero dependen del mismo y funcionan como una sala de Emergencia de Agudos, por contar con personal Médico capacitado y equipos adecuados.
Se toma conocimiento. (5/5)

d)CASMU y Casa de Galicia.
El Dr. Leonardo Cipriani, manifiesta que la JUNASA realizó

gestiones con prestadores privados como CASMU y Casa de Galicia, para la contratación de camas de CTI. A partir de estas gestiones a través de la Gerencia Administrativa y la Dirección de Gestión Comercial, Convenios y Desarrollo, se acordó lo siguiente:

Con CASMU se acordó la contratación directa por excepción, por el plazo de 2 meses, de 25 camas, de las cuales 10 corresponden a pacientes polivalentes, no COVID, y 15 corresponden a pacientes COVID. El acuerdo es a precio de convenio y permite contar con un respaldo para descongestionar otros centros de ASSE.

Con Casa de Galicia se acordó la contratación directa por excepción, por el plazo de 2 meses, de 10 a 13 camas de CTI, exclusivas para ASSE, con respiradores que suministrará ASSE. Los recursos humanos son de Casa de Galicia, pero la gestión del CTI estará a cargo de ASSE.

Se toma conocimiento. (5/5)

e)Centro Departamental de Maldonado.

El Dr. Cipriani informa que en el Centro Departamental de Maldonado en el año 2020 se aumentaron 7 camas de CTI, pasando de contar con 15 camas de CTI. Ahora se aumentaron 6 camas más de CTI, totalizando 21 camas de CTI, que ya están operativas.

Se toma conocimiento. (5/5)

f)Centro Departamental de Tacuarembó.

El Dr. Cipriani expresa que en el Hospital de Tacuarembó se amplió el número de camas de CTI, instalándose 8 camas más de CTI. Hubo un problema con el oxígeno que ya se está solucionando.

Se toma conocimiento. (5/5)

g)Centro Departamental de Colonia.

Informa que en el Centro Departamental de Colonia, se instalaron 6 camas de CTI, que quedan operativas la próxima semana.

Se toma conocimiento. (5/5)

h)Hospital de Clínicas.

Informa que se acordó con el Hospital de Clínicas, la instalación de 8 camas de CTI, para los pacientes derivados desde ASSE, aportando el citado Hospital los recursos humanos como los gastos operativos, abonando ASSE el costo de los mismos.

Actuaciones referentes a aprobar el Convenio de Complementación Asistencial en CTI a suscribirse entre el Hospital de Clínicas (UDELAR) y la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) con el objeto de articular esfuerzos para dar respuesta a la alta demanda asistencial en tratamiento de pacientes en los Centros de Tratamientos Intensivos (CTI), en atención a la crisis sanitaria que atraviesa el país por el agravamiento de la Pandemia producida por el virus SARS - COVID 19.

Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su intervención.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1521/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

En conclusión el Dr. Cipriani expresa que sumadas las camas de INOT, Hospital Español, Centros Departamentales de Colonia, Maldonado y Tacuarembó, los acuerdos alcanzados con los prestadores privados CASMU, Casa de Galicia y con el público Hospital de Clínicas, contamos con más de 75 camas para el tratamiento de COVID 19, que se agregan a las que ya estaban operativas, así como más camas para los pacientes polivalentes. En este período se aumentó la capacidad de los CTI en un 260%. Expresa que también debe tenerse presente el acuerdo oportunamente firmado con el Banco de Seguros del Estado, por 50 camas, mientras que se está en conversaciones con el Hospital Militar.

i)URAs - Unidades Respiratorias Agudas.

El Dr. Leonardo Cipriani expresa que además de las camas de CTI, se están instalando Unidades Respiratorios de Agudos, que se trata de unidades dirigidas por médicos intensivistas, que dependen del CTI, pero en las que también se encuentran trabajando médicos residentes y de medicina general, que cuentan con equipos de asistencia respiratoria. El objetivo de las Unidades Respiratorias Agudas es descongestionar los CTI de ASSE.

El detalle de la instalación de estas Unidades en los distintos Centros de salud es el siguiente:

*Artigas: 6 camas que quedarán operativas a partir a partir de la próxima semana.

*Bella Unión: 6 camas que quedarán operativas a partir de la próxima semana.

*Salto: 6 camas que quedarán operativas a partir de la próxima semana.

*Paysandú: 6 camas que ya están en funcionamiento.

*Mercedes: 6 camas que ya están en funcionamiento.

*Fray Bentos: La infraestructura actual del Centro no previó la necesidad de la instalación de una red de tuberías para gases medicinales. Comenzaron las refacciones a efectos de la colocación de las tuberías para el aire comprimido y la colocación de los tubos de oxígeno, los cuales quedarán operativos en aproximadamente 5 días.

*Rocha: 6 camas que ya están en funcionamiento.

*Melo: 6 camas que quedarán operativas próximamente, dado que hay problemas con el oxígeno que se está solucionando.

*Rivera: 5 camas que ya están en funcionamiento.

*Canelones: 6 camas que ya están en funcionamiento.

*San José: Arquitectura está trabajando en un proyecto para la instalación de 4 camas.

El Dr. Cipriani agrega que sería conveniente conformar un Equipo de Trabajo que gestiones los cambios implementados, que esté integrado por médicos, que puedan recorrer los CTI diariamente y así tener un mayor control y eficiencia de los recursos disponibles.

La señora Directora, Natalia Pereyra, consulta si se cuenta con los recursos humanos para cubrir las suplencias.

La Gerente de Recursos Humanos, Dra. Laura Martínez, informa que cada Unidad Ejecutora envió informe sobre cómo van a funcionar. Asimismo expresa que se realizó un llamado para cubrir los cargos de Auxiliares de Enfermería. Manifiesta que se viene cumpliendo con el Decreto del Ministerio de Salud Pública en relación a los profesionales que cumplen funciones en los CTI. Por otra parte desde la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE todo lo que refiere a Plan COVID una vez que llegan las solicitudes en cuanto a Recursos Humanos y Económicos, las mismas se gestionan dentro de las 24 horas. Informa que se firmaron unos 1800 contratos por Comisión de Apoyo, con el fin de dejar operativas las URAs y los CTI, financiados con fondo COVID.

El señor Director, Lic. Pablo Cabrera, expresa que hay que pensar más allá de la emergencia sanitaria, las camas que se han instalado van a quedar funcionando, por lo que debería pedirse los recursos pensando en el futuro. El 30 de junio vence el plazo para presentar la rendición de cuentas.

El Dr. Leonardo Cipriani expresa que es muy importante poder mantener esta estructura, y que se debe trabajar en ello, de lo que toma conocimiento la Gerente de Recursos Humanos.

El Dr. Cipriani agrega desde el 28 de marzo a la fecha se ha mantenido la ocupación de las camas de CTI entre un 70-75 %, y han aumentado la cantidad de camas disponibles (instalación de nuevas camas de CTI).

Se toma conocimiento. (5/5)

23.Central de Comunicaciones.

El señor Director, Dr. Marcelo Sosa, informa que la RAP Metropolitana le hizo llegar en el día de hoy un proyecto de Central telefónica para su estudio, con el fin de mejorar la atención a los usuarios por este medio.

El Dr. Cipriani refiere a que el SAME 105 está realizando obras para aumentar la mesa de operaciones.

El Lic. Cabrera, expresa que sería conveniente realizar gestiones con el Directorio de ANTEL a efectos de poder mejorar la respuesta telefónica a los usuarios.

08/04/21 - Se toma conocimiento. Pase a estudio de los señores Directores y de Gerencia General. (5/5)

24.Vacunación en CEREMOS y Hospital Vilardebó.

El señor Director, Lic. Pablo Cabrera propone solicitar al Ministerio de Salud Pública que se vacune a los pacientes de CEREMOS y del Hospital Vilardebó, ofreciendo ASSE vacunadores para la tarea.

El Dr. Cipriani se comunica en este acto telefónicamente con la Gerente Asistencial, Dra. Gabriela Medina, conversación que se comparte con los presentes por altavoz, quien le manifiesta que tanto

en CEREMOS como en el PPL ya se realizó la vacunación, y que en el día de mañana 9 de abril se vacunará a los pacientes del Portal Amarillo. Asimismo la Dra. Medina expresa que desde un principio se coordinó y se priorizó en el plan de vacunación a esta población.

08/04/21 - Se toma conocimiento. Pase a Gerencia Asistencial a informe. (5/5)

25.El Gerente Administrativo, Cr. Juan Behrend informa respecto de los siguientes puntos:

1 - Contratación de camas en CASMU y Casa de Galicia:

En relación a la contratación de camas en las citadas mutualistas ya referidas por el Dr. Cipriani, agrega que se trata de precios de convenio y se realiza por mecanismo de Compra Directa por Excepción en virtud de la situación actual de pandemia.

Se toma conocimiento. (5/5)

2 - Compra Directa por Excepción Nº 7/2021

Respecto a la Compra Directa por Excepción para la adquisición de reactivos para preparación, extracción y detección de SARS - COV - 2, con destino a los Centros Departamentales de Tacuarembó y Paysandú, informa que se realiza a efectos de aumentar la capacidad de testeo en dichos Centros. Entiende que sería conveniente poder adquirir otros equipos automatizados para aumentar la capacidad de testeos en otros puntos del país. Expresa que el equipo en el Centro Departamental de Paysandú está realizando unos 600 testeos diarios, de acuerdo a lo informado en reunión vía zoom mantenida en el día de ayer con la Dirección del Centro.

El Dr. Leonardo Cipriani agrega que sería conveniente que se ubiquen en Hospitales que ya cuenten con Servicio de Laboratorio propio.

El Lic. Pablo Cabrera manifiesta que sería conveniente que se ubiquen donde existan CTI.

Actuaciones referentes adjudicar la Compra Directa por Excepción Nº 7/2021, para la "Adquisición de reactivos para preparación, extracción y detección de SARS - COV - 2 con equipos automatizados para la extracción y termociclador" con destino a los Centros Departamentales de Tacuarembó y Paysandú de ASSE, a la firma BIKO Ltda.

Establécese que el consumo mínimo diario será de 200 reacciones y el consumo mínimo mensual de 4.200 reacciones. Plazo de entrega de equipos y reactivos a confirmar.

El monto total adjudicado en la presente Compra Directa por Excepción asciende a la suma de U$S 1.884.960 con impuestos incluidos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 653/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3 - Compra Directa por Excepción Nº 121/2020

Respecto a la Compra Directa por Excepción Nº 121/2020, para la Adquisición de hisopos nasofaríngeos, expresa que al aumentar la capacidad de testeo es necesario contar con stock de hisopos. El Ministerio de Salud Pública recomendó la compra a la empresa que consta en el expediente, en tanto que se trata de una empresa autorizada por el MSP, de origen nacional, que utiliza tecnología 3D, con buena sensibilidad al reactivo y que tiene posibilidad de entregar stock de ser necesario. La compra no se obliga a un número específico de insumos, sino que es hasta 40.000 hisopos.

Actuaciones referentes adjudicar la Compra Directa por Excepción Nº 121/2020, para la "Adquisición de hasta 440.000 unidades de hisopos nasofaríngeos con el tubo conteniendo medio de transporte viral (MTV) (kit completo)", con destino a todas las Unidades Ejecutoras de ASSE, a la firma ARAVAN LABS S.R.L.

El monto total de la presente Compra Directa por Excepción asciende a $ 58.080.000 con impuestos incluidos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 628/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

26.Medicamentos y Equipos de Protección.

El Dr. Leonardo Cipriani refiere a la importancia de contar con medicamentos para el correcto funcionamiento de los CTI.

El Licenciado Pablo Cabrera, refiere a que le han trasmitido sobre el faltante de algún medicamento de CTI y Salud Mental por no entrega de Laboratorios.

Asimismo, el Dr. Marcelo Sosa consulta al Cr. Juan Behrend si se está diferenciando la medicación que se adquiere para COVID de aquella que no lo es, dado que los gastos se financian por Ministerio de Economía o por ASSE según su caso. El Cr. Behrend expresa que se ha trasmitido a las Unidades Ejecutoras que realicen la distinción, salvo los centros COVID como el Hospital Español que todos sus gastos se consideran gastos COVID.

En este estado, el Dr. Leonardo Cipriani, solicita se pida informe, con carácter urgente en virtud del estado de la pandemia, respecto del stock existente de medicación para CTI, así como en relación a equipos de protección.

08/04/21 - Pase a Gerencia Asistencial a efectos de que informe de manera urgente, en virtud del estado actual de la pandemia, la disponibilidad de medicamentos para CTI, así como de equipos de protección para el personal.

Asimismo, informe la situación de los medicamentos de Salud Mental. (5/5) Ref: 29/068/3/2715/2021

Se retiran de Sala los Gerentes Administrativo y de Recursos Humanos, Cr. Juan Behrend y Dra. Laura Martínez.

ASUNTOS PENDIENTES

1.Actuaciones referentes a solicitudes de informes realizados por los señores Directores:

A.Señora Directora Natalia Pereyra:

I.Solicita se les entregue una copia de la evaluación que Gerencia General haya realizado respecto de la Dra. Barusso.

25/11/20 - Pase a informe de Gerencia General. Ref.: 29/068/3/12093/2020

II.Solicita que la Gerencia Administrativa presente un informe económico financiero del año 2020 del Organismo. Ref: 29/068/3/1516/2021

24/02/21 - Se solicita a la Gerencia Administrativa el referido informe.

III.Solicita informe a la Dirección Región Sur, sobre el proyecto de la RAP de Canelones en relación a la Farmacia y Medicamentos con el que vienen trabajando.

Ref: 29/068/3/1796/2021

03/03/21 - Pase a informe de la Dirección Región Sur.

B.Señor Director Dr. Leonardo Cipriani:

I.El Señor Director, Dr. Leonardo Cipriani, plantea que la Gerencia General presente al Directorio una evaluación del funcionamiento del Área de Arquitectura A.S.S.E.

Ref. 29/068/3/12100/2020

08/04/21 - En virtud de los cambios efectuados en la Dirección de Arquitectura, se retira del Orden el presente pedido de informe.

C.Señor Director Lic. Pablo Cabrera:

I.Expresa que en el Hospital Maciel funciona un área encargada de la expedición de los certificados médicos que se exigen a los deportistas federados. Manifiesta que recibió consultas de deportistas que no han podido obtener la certificación porque no está funcionando adecuadamente el mencionado servicio. Solicita informe respecto de la situación actual y forma de funcionamiento del Servicio. Ref: 29/068/3/1768/2021

10/03/21 - Se entrega informe y en virtud de lo que surge del mismo, se resuelve solicitar a la Gerencia Asistencial que informe si funciona en ASSE el servicio de expedición de los certificados médicos que se exigen a los deportistas federados en algún Centro de Salud. Asimismo, se informe en caso de que no se encuentre previsto en ASSE si es posible su implementación en algún Centro.

II.Dado los cambios aprobados en la RAP Metropolitana, solicita que la Dirección Región Sur remita un detalle con nombres, función que cumple, lugar donde cumplen funciones y teléfono de contacto. Asimismo, un organigrama actualizado con las nuevas autoridades a la mayor brevedad. Ref: 29/068/3/1782/2021

08/04/21 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (5/5)

III.Actuaciones referentes a informe ampliado, de acuerdo a lo solicitado por el Directorio en sesión de fecha 17/03/2021, respecto de la asignación de recursos para el móvil de SAME 105 para la localidad de Juan Lacaze. Ref: 29/068/3/1547/2021
08/04/21 - Se entrega informe. Se toma conocimiento. (5/5)

D.Directorio:
I.Pedido de informe en relación a las previsiones y abastecimiento disponible de medicamentos en ASSE.
Ref: 29/068/3/1519/2021
24/02/21 - Pase a informe de Gerencia General.

2.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Elisa Inés Tellechea Rodríguez contra la Resolución Nº 3459/2020 dictada en atribuciones delegadas por la Gerencia de RR.HH de A.S.S.E. de fecha 28/07/20, por la cual se dispuso rescindir su contrato celebrado al amparo del artículo 256 de la Ley 18.834 en la U.E 050 - Centro Auxiliar de Pando, solicitando la suspensión de la ejecución del acto.
Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, no siendo de recibo los agravios de la recurrente, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía de revocación, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Ref: 1243/20 - Res: 5825/20
04/02/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

3.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídica Notarial respecto a la investigación administrativa dispuesta por Resolución de Directorio Nº 4058/20 de fecha 27/08/20, en el Hospital Maciel, en el marco de la Auditoría en los Servicios de Anestesia, Compras y Obras de dicho Hospital.
Ref: 29/068/1/1272/2020
01/03/21 - Pase a estudio del señor Director Lic. Pablo Cabrera.

4. Actuaciones referentes a confirmar el acto impugnado en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por el Dr. Martín Eduardo Pollifroni Almada, contra el acto administrativo que habría sido dictado por la Gerencia General de A.S.S.E. con fecha 19/05/2020, por la cual se accede a lo solicitado por la Gerencia Asistencial de A.S.S.E. en relación a solicitar al Dr. Norberto Liñares, que emita informe en el procedimiento sumarial que se le instruye en Ref. 29/068/1/12/2015.
Considerando que los agravios del recurrente no son de recibo, siendo dictado el acto recurrido en forma legítima y suficientemente motivado por lo que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde confirmar el acto impugnado en vía de revocación y franquear el recurso jerárquico interpuesto en subsidio para ante el Directorio de A.S.S.E.
Ref: 1426/2020 - Res: 433/2021
08/04/21 - Pase a Gerencia General en virtud de advertir que quien corresponde dictar la resolución es la Gerencia General y no el Directorio. Cumplido vuelva. (5/5)

5.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario dispuesto al Técnico III Médico Dr. José Daniel Raggio Colo, por Resolución Interna de la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell con fecha 21/02/2020, por haber sido individualizado "prima facie" como responsable de falta administrativa visto las actuaciones previas que guardan relación con la compra de un Ecógrafo a la firma Química Cenit destinado a la Unidad de Diagnóstico Mamario de dicho Centro Hospitalario.
Ref: 29/004/3/84/2020
17/03/21 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

6.Actuaciones referentes a informe de la Dirección Jurídico Notarial en relación al sumario dispuesto por Resolución de la Gerencia General del 19/02/2020 al Dr. Luis Eduardo Belderrain Marmo, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, en virtud de haber sido individualizado "prima Facie" como responsable de falta administrativa por irregularidades en los registros de actividades quirúrgicas en el Centro Auxiliar de Castillos.
Ref: 29/044/3/11/2019
24/03/21 - Pase a estudio del señor Director, Dr. Leonardo Cipriani.

7.Actuaciones referentes a solicitud de la Dirección del Hospital de Rocha de la realización de una Auditoría Administrativa Contable, en virtud del cambio de Autoridades de dicha Unidad Ejecutora.
Ref: 29/068/3/11193/2020
05/04/2021 - Pase a consideración del Directorio.

8.Actuaciones referentes a no hacer lugar a lo peticionado por los señores Virginia Ávila, Adrián Fernández, Juan Fatigatti, Ana Cardozo, Dionisio Oliva, Patricia Lima, Luis Cortés, Alejandra Ochandorena, Angelina Patiño, Edgardo Couget, Ana Da Costa, Fernando Lema, María Gadea, María Lima, Elías Hakas y Adrine Jachoian, al amparo del artículo 318 de la Constitución de la República, solicitando el pago de supuestos adeudos por concepto de compensación al Grado establecida por el art. 26 de la Ley 16.170 y por compensación de Atención Directa al Paciente (art. 247 Ley 15.903) y el inicio del pago a futuro de ambas compensaciones, dado que por razones de legalidad impiden acceder a lo peticionado ya que los funcionarios ostentan cargos en el escalafón B, de diferente naturaleza a los contemplados en la norma.
Mantiénese el acto recurrido en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio interpuestos contra la denegatoria ficta de dicha petición, franqueando el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.
Ref- 646/2016 - 1651/16 - Res: 577/21
17/03/21- Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

9.Actuaciones referentes a disponer una ampliación del sumario administrativo instruido al funcionario Dr. Marcos García Artave por Resolución de Directorio de ASSE Nº 2828/2020 de fecha 15/07/20, perteneciente al Centro Departamental de Salto, con el fin indicado por la Dirección Jurídica Notarial, que estima pertinente ampliar el diligenciamiento de prueba, para lo cual solicita disponer de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 208 inciso 3º y Artículo 210 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de ASSE, una ampliación del procedimiento sumarial.
Ref: 29/068/3/3424/2020 - Res: 334/2021
08/04/21 - Pase a estudio del señor Director Dr. Marcelo Sosa. Cumplido pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

10.Actuaciones referentes a aplicar al Especialista VII Especialización Sr. José Pablo Pintos de los Santos, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, una sanción consistente en la suspensión en el empleo con retención total de haberes por el término de 8 días con descuento de la preventiva sufrida, en virtud del sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de la mitad de haberes, con relación a las irregularidades en las que ha incurrido el citado al pedir prestada una Notebook a la Oficina de Informática el día 29/01/2019 para una reunión, y al culminar la misma no se devuelve en la oficina correspondiente, extraviándose.
Ref: 762/2019 - Res: 1317/2021
05/04/2021 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

11.Actuaciones referentes a destituir por la causal de omisión a los deberes funcionales, a la Sra. Teresita María Collazo Espósito, Especialista VI S. Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, en virtud de haberse acreditado en el procedimiento de sumario administrativo dispuesto a la citada funcionaria, que la misma violó su deber de asistencia, al haber incurrido en 11 inasistencias entre el mes de enero a diciembre de 2019.
Ref: 29/068/1/1202/20 - Res: 1043/21
05/04/2021 - Pase a estudio del señor Director, Lic. Pablo Cabrera.

ASUNTOS VARIOS

1.Actuaciones referentes a designar como representante de ASSE para integrar la Comisión de seguimiento del Convenio suscrito entre ASSE e INAU a la Lic. María Jimena Píriz Contreras, como titular y al Dr. Gastón Eduardo Ricci Gómez como alterno.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1280/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Intendencia de Montevideo solicitando la exoneración de patente de rodados de 13 ambulancias empadronadas en la citada Intendencia, dado que al amparo de lo establecido por el artículo 463 de la Ley Nº 16.226 de 29/10/1991 y por el artículo 220 de la Constitución de la República, ASSE en su calidad de servicio descentralizado se encuentra alcanzada por la inmunidad impositiva del Estado a nivel nacional y departamental.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 189/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

La señora Directora, Natalia Pereyra, solicita informe respecto de la situación de las restantes Intendencias en relación a la exoneración de la patente de rodados. Ref: 29/068/3/2696/21

08/04/21 - Pase a informe de la Gerencia Administrativa. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

1.Actuaciones referentes a rectificar parcialmente la Resolución de Directorio Nro. 1102/21 dictada con fecha 17/03/2021, por la cual se modificó el contrato de trabajo temporal de Derecho Público otorgado oportunamente con la Arq. María Noel Terra, estableciendo que el Resultando III) quedará redactado de la siguiente manera: "III) que del mencionado contrato surge la obligación de suscribir Compromiso de Función o de Gestión a efectos de dejar establecidos los principales aspectos del vínculo laboral (función, modalidad de trabajo a desarrollar y horario), el que fue suscrito oportunamente el 15 de agosto de 2019."

Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1510/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a disponer que la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas correspondiente a la Región Sur de ASSE, pase a la categoría de Dirección dependiente de la Gerencia Administrativa.

Establécese que dicha Dirección contará con un Director y un Subdirector, asimilándose la carga horaria y remuneración a las categorías 2a y 2b respectivamente, establecidas por la Resolución Nº 3170/10 de fecha 17/11/2010.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1524/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar en la función de encargado de la Dirección de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la Región Sur, al Cr. Sergio Gonzalo Lapachian Enrique, Téc. III. Contador, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, debiendo cumplir una carga horaria de 40 horas semanales prevista para los cargos de la categoría 2a establecida en la Resolución Nº 3170/10 de fecha 17/11/2010.

Desígnase en la función de encargada de la Subdirección de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la Región Sur, a la Cra. Carla Mariana Rivero Aguilar, C.I. 3.156.116-0, Téc. III Contador, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, debiendo cumplir una carga horaria de 40 horas semanales prevista para los cargos de la categoría 2b establecida en la Resolución Nº 3170/10 de fecha 17/11/2010.

Adécuase la remuneración de los funcionarios designados, de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1525/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a cesar como Chofer del Vocal del Directorio de ASSE el Oficial IV Chofer Sr. Ruben Darío Suárez Dávila, Presupuestado Titular, perteneciente a la U.E. 068.

Exclúyase al citado funcionario de la Estructura Salarial de A.S.S.E.

Pase el Sr. Suárez a cumplir funciones en la División Control de Flota de la U.E. 068, dependiente de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de A.S.S.E.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1507/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

Actuaciones referentes a designar al Sr. José Hugo Laguna (C.I. 1.596.986-7) como Chofer del Vocal del Directorio de A.S.S.E.

Inclúyase al Sr. Laguna en la escala salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la función asignada, comunicándose a Comisión de Apoyo para efectivizar su contratación.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1508/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a delegar en la Gerencia General la siguiente atribución: Designar y/o cesar los Mandos Medios previstos en la estructura salarial de A.S.S.E. y cesar los Mandos Medios previstos en la estructura salarial de A.S.S.E. y disponer la inclusión y/o exclusión en la escala salarial correspondiente.

Delégase en la Gerencia Administrativa las siguientes atribuciones:
a) Designar los Gerentes Financieros de las Unidades Ejecutoras de A.S.S.E..

b) Autorizar el recambio y/o renovación de flota del organismo de las licitaciones vigentes.

Delégase en la Gerencia de Recursos Humanos las siguientes atribuciones:

a) Autorizar el Cambio de Funciones para desempeñar tareas inherentes al Escalafón "A" Personal Técnico Profesional, en los términos establecidos en la Resolución del Directorio Nº 2063/09 de fecha 05/08/2009.

b) Disponer la Transformación de Cargos establecida en el Artículo 280 de la Ley Nº 18.996 de fecha 07/11/2012.

Déjase sin efecto toda otra disposición que se oponga a lo establecido en la presente resolución.

Dispónese que las referidas Gerencias deberán comunicar mensualmente al Directorio de A.S.S.E., todos los actos resueltos por la presente Delegación de Atribuciones.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1514/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a cesar la reserva del cargo que ocupa la Sra. Mónica Rossana Rondan Lacava, Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental de Colonia, a partir del 01/03/2021.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1330/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes a rectificar la resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 915/2021 de fecha 03/03/2021, por la cual se designó en la función de Administradora de la Red de Atención Primaria de Río Negro a la Sra. María Marcela Silva Acosta, estableciéndose que donde dice: "... Especialista VII Espec., Escalafón D. Grado 3, Correlativo 681...", debe decir: "... Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 2, Correlativo 554...".

Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1106/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA

1.Actuaciones referentes a adjudicar a la Cooperativa Social COPIMAX la Licitación Pública Nº 05/2020 para la "Contratación de Auxiliares de Servicio para las diferentes áreas de apoyo" con destino al Centro Departamental de Paysandú, según el siguiente detalle:

Ítem 1: Hasta 24.192 hs anuales de Servicio de limpieza de áreas no asistenciales, valor hora $ 340 (trescientos cuarenta pesos uruguayos).

Ítem 2: Hasta 17.280 hs anuales de limpieza de diferentes áreas de Apoyo, valor hora $ 339 (trescientos treinta y nueve pesos uruguayos).

El monto total de la presente licitación por todo el período incluidas las prórrogas, asciende a la suma de $ 42.249.600 impuestos incluidos.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1039/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INFORMADOS POR LA DIRECCIÓN DE JURÍDICA

I)RECURSOS

1.Actuaciones referentes a rechazar la recurrida en vía de revocación por improcedente, en virtud de los recursos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Empresa SEGURPAS S.A.,

contra el Acta de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fecha 25/11/2020 en el marco de la Licitación Pública Nº 2/2020 "Servicio de Vigilancia" con destino al Centro Departamental de Rivera en la que se aconseja adjudicar la Licitación a la Empresa BERTIRAL S.A.

Considerando que los agravios de la recurrente no son de recibo, corresponde rechazar la impugnada en vía de revocación por improcedente y franquear el recurso jerárquico interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1098/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación interpuestos en subsidio por la Sra. Elaine Vasconcellos Moraes, contra la Resolución Nº 11/2020 dictada por la Dirección del Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos con fecha 15/01/2020, por la que se dispuso sumario administrativo en virtud de las 16 inasistencias en que habría incurrido en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018, solicita la suspensión del acto impugnado, fundamentando y aportando prueba documental.

Considerando que los agravios de la compareciente no son de recibo en cuanto la Administración actuó acorde a derecho, corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 905/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3. Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por la Sra. Mariana Garbarino, contra la Resolución Interna Nº 684/2020 dictada por la Dirección del Hospital Español con fecha 31/08/2020, por la que se dispuso aplicar a la recurrente una sanción consistente en una observación por escrito en su legajo personal, por no haber cumplido en tiempo y forma con los trámites requeridos a fin de garantizarle a la funcionaria Leticia de Armas el pago de sus haberes, asimismo solicita la suspensión de la ejecución de dicho acto.

Considerando que los agravios esgrimidos por la recurrente no son de recibo, y que la sanción aplicada por la Administración resulta ajustada a derecho, surgiendo suficientemente acreditada la falta administrativa, evidente y notoria, corresponde mantener la recurrida en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1137/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica, en virtud de los recursos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio interpuestos por el Sr. Javier Britez González, contra la Resolución Interna Nº 1356/2019 dictada por la Dirección de Hospital Español con fecha 14/10/2019, por la que se lo destina a desempeñar funciones como Licenciado en Enfermería operativo en el Servicio de Block Quirúrgico de lunes a viernes en turno a convenir con la Encargada de Enfermería del Block a partir de la fecha de notificación de dicha Resolución.

Considerando que no son de recibo los agravios esgrimidos por la recurrente, referidos a que se estarían vulnerando las normas consagradas en la Constitución así como todos los principios del Derecho Laboral y Administrativo, atento a que se está ante una relación estatutaria, donde las reglas generales por las cuales tal relación se regula pueden ser modificadas unilateralmente y discrecionalmente por la Administración, se concluye que la Administración actuó bajo legalidad, en el ejercicio de su poder reglado, por lo que corresponde mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1046/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

5.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación, en virtud del recurso administrativo de revocación interpuesto por la Lic. Patricia Dinorah Mendoza Rodríguez, contra la Resolución de la Dirección del Hospital Pasteur Nº 2412/2020 de fecha 28/10/2020, por la cual se le resolvió aplicarle una sanción consistente en una anotación escrita en su legajo personal.

Considerando que la sanción impugnada se ajusta a derecho, como resultado de la instrucción del procedimiento idóneo a cumplir por parte de los jerarcas de las Unidades Ejecutoras ante una falta administrativa de carácter leve, evidente y notoria en que hayan incurrido los funcionarios, se concluye que la Administración actuó conforme a derecho, dentro de sus potestades discrecionales, correspondiendo mantener la recurrida en vía de revocación y notificar a la interesada en virtud de que no fue agotada la vía administrativa.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1143/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

6.Actuaciones referentes a levantar el efecto suspensivo de los recursos interpuestos por la Empresa Ana Beatríz Elías contra la Resolución Nº 89/2020 dictada por la Gerencia General de ASSE, por la que se adjudicó a la Empresa Cleannet Larin América la Licitación Pública Nº 3/2018 para la Contratación de Empresa de Limpieza con destino al Centro Departamental de Salto.

Considerando que la Administración actuó conforme a derecho, corresponde levantar el efecto suspensivo, notificando a todos los oferentes, mantener el acto recurrido en vía de revocación y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1110/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

7.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía de revocación en virtud de los recursos administrativos de revocación y anulación en subsidio, interpuestos por el Sr. Walter Enry Araujo López, contra la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE Nº 3448/2020 de fecha 24/07/2020 por la cual se dispuso redistribuirlo desde el INOT hacia la RAP Metropolitana.

Considerando que la administración actuó conforme a derecho, no siendo de recibo los agravios del compareciente, excepto en cuanto a quien solicitó el pase a cumplir funciones, por lo que corresponde rectificar el "Visto" de la Resolución Nº 3448/2020, por cuanto la redistribución no fue a pedido del recurrente, sino de la Dirección de la Unidad Ejecutora 009 - INOT, mantener la recurrida en vía de revocación, no hacer lugar a la suspensión del acto y franquear el recurso de anulación interpuesto en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1092/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

8.Actuaciones referentes a mantener la recurrida en vía jerárquica en virtud de los recursos administrativos de revocación, jerárquico y anulación en subsidio, interpuestos por la Sra. Laura Anabel García Fieyra, contra la Resolución Interna de la Dirección del Centro Hospitalario Pereira Rossell con fecha 21/101/2019, por la que se homologó el resultado del Llamado interno para la función de Encargado del Servicio de Enfermería para Block Quirúrgico y Salas de Nacer de la Maternidad del Hospital de la Mujer, solicitando la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

Considerando que la suspensión de los actos es una potestad discrecional de la Administración, entendiéndose que en la especie no se da irrogación de daños graves, perturbación grave a los intereses o derechos generales de un tercero requeridos por el artículo 141 del Procedimiento Administrativo y Disciplinario de ASSE, corresponde no hacer a la suspensión de la ejecución del acto impugnado por la Sra. García, mantener la recurrida en vía jerárquica y franquear el recurso de anulación en subsidio para ante el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1045/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

CONVENIOS Y DONACIONES

1.Actuaciones referentes a aprobar la cesión de Contrato de Comodato a suscribirse entre la Presidencia de la República, la Administración de los Servicios de Salud del Estado (A.S.S.E.) y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, en relación a un vehículo automotor cero kilómetro marca mercedes Benz, con destino al Programa de Salud Bucal.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1347/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a aprobar el contrato de Comodato a suscribirse entre la Fundación Hemovida y la Administración de Servicios de Salud del Estado, por el cual la citada Fundación ofrece un vehículo automotor, Furgón extra Largo, marca Mercedes Benz, por un plazo de 4 años a ASSE con destino a la extracción de Plasma y Plaquetas a utilizarse por el Hemocentro Regional de Maldonado, perteneciente al Servicio Nacional de Sangre.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1108/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS A CONSIDERACIÓN

1.Actuaciones referentes a informe de la Auditoría Interna y de Gestión de ASSE, en relación a la auditoría dispuesta en el Centro Hospitalario Maldonado, por Resolución de Directorio Nº 3609/2020.

Ref: 29/068/1/1163/2020

08/04/21 - Se entrega copia. Se toma conocimiento. (5/5)

2.Actuaciones referentes a Actas de Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales Especiales de ASSE de la Unidad Ejecutora 068, Nro. 604 a Nro. 625, correspondiente al período comprendido entre el 04/08/2020 al 04/03/2021.

Ref: 29/068/3/2259/2021

08/04/21 - Se toma conocimiento del cumplimiento por parte de Comisión de Apoyo en la remisión de las Actas, de las cuales se entregará copia a los señores Directores. (5/5)

3.Actuaciones referentes a destituir a la Lic. Analía Noemí González Turuani, Técnico III Licenciado en Enfermería, presupuestada titular en la Unidad Ejecutora 030 - Centro Departamental de Soriano, como consecuencia de haber incurrido en más de diez inasistencias injustificadas al Servicio en el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2018, las cuales ascienden a un total de 38 inasistencias.

Ref: 29/068/1/140/2020

08/04/21 - Luego del intercambio de opiniones el Directorio resuelve solicitar informe a la Dirección de Salud Mental y Poblaciones Vulnerables, respecto a las faltas en las que incurrió la funcionaria. (5/5)

ASUNTOS INGRESADOS POR FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

1.Descarte de vacunas "SINOVAC" en el Centro Departamental de Canelones.

El señor Director, Dr. Marcelo Sosa, informa que ha culminado la investigación administrativa de urgencia dispuesta por la Dirección Región Sur, con relación al descarte por la pérdida de la cadena de frío de ochocientas dosis de vacunas "SINOVAC", del vacunatorio del Hospital de Canelones. Da lectura al informe de la Dirección Jurídico Notarial, que aconseja el sumario al Dr. Maximiliano Skerlj, dejando a consideración del Directorio disponer la suspensión de funciones y retención de sueldos en virtud de la situación de pandemia. El informe concluye que el citado profesional no actuó con la diligencia debida, debiendo haber consultado o poner en conocimiento de los hechos a la Jefatura del Servicio o a la Dirección del Hospital, sobre cómo proceder con las vacunas que había recibido. Asimismo, el informe dispone que corresponde oficiar a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes dado que el vacunatorio depende de ellos y a efectos que determinen las responsabilidades que correspondan respecto a sus funcionarios. Consultado el Director Regional Sur, Dr. Blauco Rodríguez, respecto si el servicio de Emergencia quedaba cubierto en caso de disponer suspensión al Dr. Skerlj, expresó que el Servicio queda cubierto con Médico suplente.

El Directorio resuelve:

Actuaciones referentes a instruir sumario administrativo con suspensión preventiva y retención de la mitad de haberes al Técnico III Médico Dr. Maximiliano Skerlj Cotelo perteneciente a la U.E. 016, Centro Departamental de Canelones, en virtud de haber sido individualizado prima facie como responsable de falta administrativa, respecto al descarte por pérdida de la cadena de frío de ochocientas dosis de vacunas "SINOVAC" correspondiente al vacunatorio del Hospital de Canelones, al quedar todo un fin de semana sin refrigeración.

Cométese el diligenciamiento de las actuaciones a la División Investigaciones y Sumarios de A.S.S.E., quien designará funcionario instructor.

La Sra. Directora Natalia Pereira, expresa que vota favorablemente dejando constancia que entiende que caben otras responsabilidades además de las determinadas. Asimismo, refiere a que ha recibido consultas respecto de los usuarios que fueron vacunados el lunes luego del descarte respecto de con que vacunas fueron acunados.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1511/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

La Sra. Directora Natalia Pereyra, expresa que vota favorablemente dejando constancia que entiende que caben otras responsabilidades además de las determinadas, visto que la Unidad Ejecutora no elaboró previamente ningún mecanismo para evitar dicha situación, ni comunicó debidamente el protocolo para el manejo de tan importante insumo.

Asimismo, refiere a que ha recibido consultas respecto de con qué vacunas fueron inoculados los usuarios el día lunes, posterior descarte.

Actuaciones referentes a oficio dirigido a la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes remitiendo testimonio relacionado a las actuaciones administrativas referentes a la investigación administrativa dispuesta ante el descarte por pérdida de la cadena de frío de ochocientas dosis de vacunas "SINOVAC" correspondientes al vacunatorio del Hospital de Canelones, a efectos que puedan corresponder.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 188/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

2.Actuaciones referentes a oficio dirigido al Tribunal de Cuentas de la República solicitando que se designe a la actual Contadora Delegada Subrogante en este organismo Cra. Carla Rivero, para actuar como Contadora Delegada titular en la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a fin de que pueda intervenir indistintamente con el Cr. Sergio Gonzalo Lapachian, quien fuera designado por ese Tribunal como Contador delegado en este organismo por Resolución Nº 977/16 de fecha 30/03/2016.

Se aprueba en los términos expresados en el Oficio No. 190/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

3.Actuaciones referentes a confirmar en las funciones como Adjuntos al Vocal en el Directorio de A.S.S.E. al Sr. Eduardo Pin, Sebastián Richieri y a la Sra. Rosana Lourido.

Confírmase en la función de Asistente al Vocal en el Directorio de A.S.S.E., a la Sra. Agustina Patrone.

Confírmase en la función de Secretarias al Vocal en el Directorio de A.S.S.E., a las Sras. Serrana Pin y Jimena Cortalezzi.

Mantiénese la carga horaria de 40 horas semanales.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1516/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

4.Actuaciones referentes a crear la función de Asistente Administrativo en la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de ASSE, equiparado al de Asistente de Director del Directorio, con una carga horaria de 40 horas semanales.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1519/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, en virtud de que no se justifica la necesidad de la creación del cargo ni del aumento del gasto que implica.

Actuaciones referentes a cesar en la función de Encargada del Servicio de Recursos Materiales de la RAP Metropolitana, la Sra. Marxia Lourdes Berruti Duartes, Especialista VII Espec. perteneciente a la Unidad Ejecutora 002 - RAP Metropolitana.

Desígnase a la Sra. Berruti en la función de Asistente Administrativa de la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de ASSE.

Inclúyase a la citada funcionaria en la Escala Salarial de ASSE correspondiente, de acuerdo a las nuevas funciones asignadas.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1520/21, que figura en el anexo adjunto. (4/5)

Por la positiva: Dr. Leonardo Cipriani, Dr. Marcelo Sosa, Cnel. (R) Julio Micak y Lic. Pablo Cabrera.

Por la negativa: Sra. Natalia Pereyra, quien fundamenta su voto a razón de que no se cumplieron con los procedimientos acordados, en cuanto a la presentación de las postulaciones acompañadas de Currículum Vitae, antecedentes funcionales, etc.

5.Actuaciones referentes a prorrogar la suspensión de los plazos establecida por las Resoluciones Nº 1359/2021 de fecha 24/03/21 y Nº 1393/2021 de fecha 26/03/21, hasta el 30/04/2021 inclusive, en los mismos términos establecidos en las mencionadas resoluciones en virtud de la prolongación de las medidas por la crisis sanitaria dispuestas por el Poder Ejecutivo.

Se aprueba en los términos expresados en la R/D No. 1531/21, que figura en el anexo adjunto. (5/5)

ASUNTOS INGRESADOS POR LOS SEÑORES DIRECTORES

I.Sr. Director, Lic. Pablo Cabrera:

1.Solicita conocer los contratos que los funcionarios están celebrando con Comisión de Apoyo, en virtud de la emergencia sanitaria y por las tareas que se los están contratando además de su función. Ref: 29/068/3/2717/21

08/04/21 - Se resuelve convocar a la Gerente de la Comisión de Apoyo 068, Cra. Lourdes Gervasini para que concurra a la próxima reunión de Directorio a los efectos expresados precedentemente, así como para realizar una actualización del estado de los contratos celebrados por la Comisión. (5/5)

2.Solicita que la Gerencia de RRHH de ASSE comunique formalmente a los funcionarios la normativa que establece el derecho de los funcionarios a disponer de tiempo para concurrir a vacunarse (4 horas). Ref: 29/068/3/2718/2021

08/04/2021 - Se resuelve encomendar a la Gerencia de Recursos Humanos la comunicación referida. (5/5)

II.Sra. Directora Natalia Pereyra

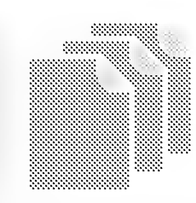
1.Solicita que la Gerencia General elabore un informe respecto del estado de los adultos mayores institucionalizados en residenciales que dependen de ASSE, así como informe el estado de los residenciales y las condiciones de aislamiento en la que se encuentran los residentes. Ref: 29/068/3/2719/2021

08/04/2021 - Pase a informe de Gerencia General (5/5)

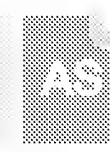
Siendo las 13.15 horas y no habiendo otros asuntos para considerar, se da por terminada la sesión de Directorio del día de la fecha.

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa, Vice Presidente, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Coronel (R) Julio Micak, Vocal, Administración de los Servicios, de Salud del Estado; Lic. Pablo Cabrera, Representante de los Trabajadores, A.S.S.E.; Sra. Natalia Pereyra, Representante de los Usuarios, A.S.S.E.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE MARIA SEBALLOS MORAT (IUE 2-1570/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8481 May 27- Jun 09

GLADYS NELLY CORREA SOSA (IUE 2-3847/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8048 May 19- Jun 01

SEGUNDO TURNO

MARÍA LEONOR REBOLEDO MARTÍNEZ (IUE 2-57335/2019)
Montevideo, 21 de noviembre de 2019
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8504 May 28- Jun 10

GUSTAVO PEDRO CABALLERO DE LEÓN (IUE 2-48035/2020).
Montevideo, 05 de noviembre de 2020.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8474 May 27- Jun 09

ROSA ESTRELLA VARELA BERTONE (IUE 2-11107/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8353 May 26- Jun 08

TERCER TURNO

ERNESTO JOSE OCAMPO MONTAÑES (IUE 2-3668/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8262 May 24- Jun 04

TOMAS BARCOS (IUE 2-45844/2020).
Montevideo, 27 de noviembre de 2020.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8115 May 20- Jun 02

CUARTO TURNO

EDUARDO ALFREDO MIRANDA MARTINEZ (IUE 2-52055/2020).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8123 May 20- Jun 02

LILA ESTER BUENAFAMA OTERO (IUE 2-64905/2020).
Montevideo, 30 de abril de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8037 May 19- Jun 01

SANTOS ALVARO VAZQUEZ CARDOZO (IUE 2-61245/2020).
Montevideo, 22 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8002 May 19- Jun 01

ANDRES ROBERTO VERGARA (IUE 2-63167/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7965 May 18- May 31

CRISTINA BASSADONE SOSA (IUE 2-55140/2020).
Montevideo, 24 de febrero de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 7926 May 14- May 28

QUINTO TURNO

MARIA ELSA GOMEZ CARREÑO (IUE 2-60334/2020).
Montevideo, 19 de marzo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8021 May 19- Jun 01

SEXTO TURNO

Walter BORIA GIORDANO y Claudina Matilde FERRI PINARDI (IUE 2-57649/2020).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8202 May 24- Jun 04

Escolástica Gladys Denis Iguini (IUE 2-62166/2020).
Montevideo, 23 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8036 May 19- Jun 01

OCTAVO TURNO

ALCIDES RUFINO LUJÁN (IUE 2-58422/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8061 May 19- Jun 01

DÉCIMO TURNO

DIONISIO GILBERTO DELGADO LASA (IUE 2-47753/2020).
Montevideo, 06 de noviembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8424 May 27- Jun 09

ANTONIA LUPACCHINO ARCARI (IUE 2-47388/2020).
Montevideo, 30 de octubre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 7895 May 14- May 28

DECIMOPRIMER TURNO

JORGE ABEL PEREZ PRIETO (IUE 2-7935/2021).
Montevideo, 27 de abril de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8294 May 25- Jun 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

Gladys Rubi Cabrera Ychuste (IUE 2-48801/2020).
Montevideo, 16 de noviembre de 2020.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8326 May 25- Jun 07

DECIMOTERCER TURNO

Liliana María Olaizola Silvera (IUE 2-5461/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8414 May 27- Jun 09

Yeanne Elizabeth SOLÉ GOZATEGUI (IUE 2-58297/2020).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8060 May 19- Jun 01

DECIMOQUINTO TURNO

Mauricio León ROSENZWEIG RIMSKY (IUE 2-11751/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8223 May 24- Jun 04

Ruben MARTINEZ ROMERO (IUE 2-11374/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8095 May 20- Jun 02

Haydee GIANOLI SOBRINO (IUE 2-7606/2021).
Montevideo, 04 de mayo de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8050 May 19- Jun 01

DECIMOSEXTO TURNO

Francisco FORTEZA ITURRALDE (IUE 2-9412/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8514 May 28- Jun 10

Analía IMPARATTA MESCIA (IUE 2-9155/2021).
Montevideo, 06 de mayo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8337 May 26- Jun 08

Leonardo FAJARDO OLIVERA y María Elena GILIBERTI LÓPEZ (IUE 2-51812/2020).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8290 May 25- Jun 07

Adriana María FERNÁNDEZ DI SCALA (IUE 2-2937/2021).
Montevideo, 06 de mayo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8134 May 21- Jun 03

Laylié CABRERA PHOYU (IUE 2-5068/2021).
Montevideo, 06 de mayo de 2021.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 7880 May 14- May 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS NELSON MACIAS NOYA (IUE 2-28181/2020).
Montevideo, 14 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8462 May 27- Jun 09

HECTOR RICARDO MENA FACCIO (IUE 2-6931/2021).
Montevideo, 22 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8034 May 19- Jun 01

EXALTACION HERNANDEZ PEREZ (IUE 2-3973/2021).
Montevideo, 12 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8003 May 19- Jun 01

ESMERALDA ARIAS BLANCO (IUE 2-10484/2021).
Montevideo, 05 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7928 May 18- May 31

LAURA BORREANI BORREANI (IUE 2-52761/2020).
Montevideo, 01 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 7894 May 14- May 28

DECIMOCTAVO TURNO

GABRIEL MAGRANER OLIVA (IUE 2-6788/2021).
Montevideo, 08 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8340 May 26- Jun 08

MARIA INES o MARIA INES RAFAELA MELLA MOURIÑO (IUE 2-7875/2021).
Montevideo, 17 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8058 May 19- Jun 01

ISIDORA ELSA SERAFINI MOREIRA (IUE 2-1840/2021).
Montevideo, 06 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8047 May 19- Jun 01

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS LEANDRI DUARTE (IUE 2-6971/2021).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8532 May 28- Jun 10

PEDRO ALBERTO FERRER BOLIOLO Y MATILDE ROSA BOLIOLO BASSO (IUE 2-11629/2021).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8522 May 28- Jun 10

IVAN PEREZ GOMAR CAPURRO (IUE 2-7597/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8473 May 27- Jun 09

JOSE MANUEL MENENDEZ BERNARDO O JOSE MANUEL FLORENTINO MENENDEZ BERNARDO (IUE 2-54874/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8390 May 26- Jun 08

MARGOT IRIS CASTELUCCIO (IUE 2-51721/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8304 May 25- Jun 07

ARIEL BADO FERNANDEZ (IUE 2-5427/2021).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8216 May 24- Jun 04

RENATO CLAUDIO CASTELLANO GEMINO (IUE 2-3577/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7964 May 18- May 31

JESUS ACEBEY TAIBO (IUE 2-10949/2006).
Montevideo, 15 de marzo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 7881 May 14- May 28

VIGÉSIMO TURNO

JORGE CARLOS PASTORE BEUNZA (IUE 2-10393/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8510 May 28- Jun 10

NELSA LUZARDO LATORRE (IUE 2-8209/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8463 May 27- Jun 09

RICARDO SANTANA (IUE 2-55530/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8314 May 25- Jun 07

DELMA BERTA ARLOTTO ROMEGO (IUE 2-62879/2020).
Montevideo, 01 de marzo de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8067 May 20- Jun 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUIS ALBERTO LEDESMA GONZALEZ (IUE 2-11197/2021).
Montevideo, 28 de abril de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8219 May 24- Jun 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ROLANDO MONTOLI MUZZICATO (IUE 2-4292/2021).
Montevideo, 03 de marzo de 2021.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8268 May 25- Jun 07

SOFIA MARIA o SOFIA MARIA ISOLINA LARRAYA LEGARRA (IUE 2-61148/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 7896 May 14- May 28

VIGESIMOTERCER TURNO

Luis PALLARO o PALLARO BEVILACQUA (IUE 2-4759/2021).
Montevideo, 10 de mayo de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8114 May 20- Jun 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

Pablo Dionelo GONZÁLEZ (IUE 2-11748/2021).
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8417 May 27- Jun 09

Nelson MARQUEZ CABRERA (IUE 2-7133/2021).
Montevideo, 19 de mayo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8352 May 26- Jun 08

Estela PIÑEIRO BLANCO (IUE 2-6975/2021).
Montevideo, 16 de marzo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8324 May 25- Jun 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

GRACIELA LUJAN DOMONTE CASERO (IUE 2-63435/2020).
Montevideo, 25 de mayo de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8480 May 27- Jun 09

JUAN JOSE JARA ROMERO (IUE 2-2498/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 8059 May 19- Jun 01

VIGESIMOSEXTO TURNO

Delia Ethel Depaulo Martin (IUE 2-11763/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8493 May 28- Jun 10

GLORIA GUTIERREZ TORRES Y JOSE ALBERTO MONZON GUTIERREZ (IUE 2-11196/2021).
Montevideo, 13 de abril de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8221 May 24- Jun 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LUIS ALBERTO SANCHEZ SILVA (IUE 2-56204/2020).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 07 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8256 May 24- Jun 04

EVELINA ALONSO RODRIGUEZ o EVELINA ALONZO (IUE 2-61938/2020).
Montevideo, 02 de marzo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8126 May 20- Jun 02

ELSA LEONOR SCHADEGG (IUE 2-7713/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 07 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8049 May 19- Jun 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

OROSIL SILVA (IUE 2-11218/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 12 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8128 May 20- Jun 02

JUAN PRESUTTI PALLADINO (IUE 2-11701/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 12 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8097 May 20- Jun 02

ROBERTO PRESUTTI MANCINI (IUE 2-11697/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Montevideo, 12 de mayo de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8096 May 20- Jun 02

EVELEEN MARGARITA LAWDER ALLEN BUTLER o EVELEEN MARGARITA ALLEN BUTLER (IUE 2-58788/2018)
Montevideo, 06 de febrero de 2019
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8038 May 19- Jun 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Luis María SILVEIRA CORREA (IUE 156-40/2021).
Artigas, 05 de mayo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 7863 May 14- May 28

TERCER TURNO

Sonia Brigida BARRENECHE PAIVA (IUE 461-67/2021).
Artigas, 07 de mayo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8082 May 20- Jun 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

HILARIO BERNEDA (IUE 157-80/2021).
Artigas, 11 de marzo de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8385 May 26- Jun 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO NELIO MARANCHELLO MARTINEZ (IUE 459-556/2020).
Canelones, 11 de febrero de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8240 May 24- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

GUILLERMO PABLO SAN MARTIN RODRIGUEZ (IUE 526-49/2021).
Canelones, 11 de marzo de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8482 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARÍA LUISA BRUN FERREIRA y ANA MARÍA SOSA BRUN (IUE 179-261/2019).
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2019.
Esc. Andrea Prattes Diez, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8511 May 28- Jun 10

CUARTO TURNO

JUAN ANTONIO CARABALLO VIERA (IUE 180-341/2020).
Canelones, 30 de noviembre de 2020.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8423 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

Fernando Nelson FITIPALDI FODRINI (IUE 533-52/2021).
Las Piedras, 19 de marzo de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8265 May 24- Jun 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

BASILIO MARTÍN GONZÁLEZ VIERA (IUE 468-111/2021).
Melo, 24 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8492 May 28- Jun 10

EMILIA SOSA COSTA LUCAS (IUE 468-117/2021).
Melo, 26 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8489 May 28- Jun 10

MANUEL RODRIGUEZ Y ORDALIA FILOMENA DELGADO RODRIGUEZ (IUE 468-730/2020).
Melo, 24 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8455 May 27- Jun 09

ARI ECHEVARRIA MORALES (IUE 468-94/2021).
Melo, 24 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8411 May 27- Jun 09

LUCCY ETHEL CARABALLO MOSTEYRO (IUE 468-109/2021).
Melo, 11 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8335 May 26- Jun 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ricardo Horacio BERTIN TOURN (IUE 223-72/2021).
Colonia, 07 de mayo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8004 May 19- Jun 01

Pedro Benjamin, Benjasmin o Benjazmin OLIARI CRUZ y de Nilda Esther CASERO AQUINO (IUE 223-517/2020).
Colonia, 23 de marzo de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7943 May 18- May 31

Stella Maris CASERO LOPEZ (IUE 223-50/2021).
Colonia, 17 de marzo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7942 May 18- May 31

TERCER TURNO

Dionicia Petrona HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 508-44/2021).
Colonia, 11 de marzo de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8161 May 21- Jun 03

Marcela Lucia LATORRE GARCIA (IUE 508-87/2021).
Se habilitó la Feria Judicial.
Colonia, 07 de mayo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7941 May 18- May 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

NILO ARIEL PEREZ SUHR (IUE 227-140/2021).
Carmelo, 03 de mayo de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8215 May 24- Jun 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EWALD TOMAS ETTLIN PINO (IUE 225-161/2021).
Rosario, 28 de abril de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8089 May 20- Jun 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CELIA MARGOT RIVERO GARAY (IUE 254-486/2020).
Trinidad, 26 de marzo de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 7859 May 14- May 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALFREDO CELESTINO ALDROVANDI GARCIA (IUE 274-613/2020).
Lavalleja, 11 de diciembre de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8341 May 26- Jun 08

Francisco Solano LOPEZ y Maria Pilar JAVIER o XAVIER (IUE 274-620/2020).
Lavalleja, 01 de marzo de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 6913 10/p 8209 May 24- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALEJANDRO ADOLFO WILKINS PEREIRA (IUE 285-695/2020).
Maldonado, 19 de mayo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8338 May 26- Jun 08

FELIPE ALBERTO NION HERNANDEZ Y AIDA ILCE MORALES ALONZO (IUE 285-12/2021).
Maldonado, 19 de mayo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8218 May 24- Jun 04

MIGUEL ANGEL ALMADA CABRERA (IUE 285-68/2021).
Maldonado, 11 de mayo de 2021.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8084 May 20- Jun 02

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TEOFILO MARIA ZABALA ARTIA y ENEIDA RUTH IBARBURU ARRILLAGA (IUE 300-123/2021).

Paysandú, 20 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8288 May 25- Jun 07

FELICITA HAYDEE MOGNI SILVA o FELICITA HAYDDE MOGNI SILVA (IUE 300-705/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 20 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8189 May 21- Jun 03

CLOHE CORONEL BALADAO (IUE 300-83/2021).
Paysandú, 18 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8073 May 20- Jun 02

TERCER TURNO

ORLANDO LUIS CATTOLICO o CATTOLICA u ORLANDO LUIS CATTOLICA LAURENZO y ALBA CLELIA PERALTA DOS SANTOS (IUE 301-83/2021).
Paysandú, 18 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8485 May 28- Jun 10

ANA DANIA MARZIOTTE PIGNATA Y HORACIO ARIEL MARZIOTTE COLOMBO (IUE 301-93/2021).
Paysandú, 14 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8289 May 25- Jun 07

SÉPTIMO TURNO

MARIA JOSEFA MORIONDO SUAREZ (IUE 501-114/2021).
Paysandú, 23 de marzo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8487 May 28- Jun 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

LUIS MARINO PORRO GARCIA (IUE 317-122/2021).
Fray Bentos, 05 de mayo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8012 May 19- Jun 01

SILVIA TECHERA (IUE 317-112/2021).
Fray Bentos, 05 de mayo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 7886 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

MIGUEL ANGEL REYNA (IUE 318-40/2021).
Young, 18 de marzo de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8420 May 27- Jun 09

MARIA SUSANA LAFOURCADE PERIASCO (IUE 318-54/2021).
Young, 05 de mayo de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 6913 10/p 7877 May 14- May 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

Isabel Cristina Zamit Sena y Heber Sofildo Zamit Gomez (IUE 462-735/2020).
Rivera, 23 de febrero de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8421 May 27- Jun 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

SUSANA NELLY CASANYES CITERA (IUE 525-29/2020).
Rocha, 10 de marzo de 2020.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 6913 10/p 8471 May 27- Jun 09

FELIX ROBAINA MARQUEZ (IUE 525-105/2021).
Rocha, 12 de mayo de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8033 May 19- Jun 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MIRTA ELOÍSA MACHADO (IUE 352-518/2018).
Salto, 22 de junio de 2018.
ESC VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria.
01) $ 6913 10/p 7983 May 19- Jun 01

TERCER TURNO

Angela Ana ZAMPAIO RINALDI (IUE 353-93/2021).
Salto, 06 de marzo de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8031 May 19- Jun 01

SÉPTIMO TURNO

JOSE OVIDIO LLUBERAS CURBELO (IUE 509-194/2021).
Salto, 11 de mayo de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8507 May 28- Jun 10

NELIDA LALINDRE (IUE 509-100/2021).
Salto, 12 de abril de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8022 May 19- Jun 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MILTOR NOEL BARGAS O VARGAS GARCIA (IUE 510-459/2020).
San José, 19 de febrero de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 8141 May 21- Jun 03

XAVIER ANTONIO DIAZ SOZZO (IUE 510-374/2020).
San José, 09 de marzo de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 6913 10/p 7992 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ALVARO MARTIN BERTO PEÑA (IUE 530-132/2021).
Libertad, 10 de mayo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8377 May 26- Jun 08

JUANA BLANCA AURORA AVILA y JULIA VIRGINIA CROSI AVILA (IUE 530-67/2021).
San José, 08 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8167 May 21- Jun 03

LUIS PEDRO DE LA ASENCION MONTELONGO (IUE 530-72/2021).
San José, 08 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8071 May 20- Jun 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

Carlos Vicente RIVERO ALBIZO (IUE 443-47/2021).
Dolores, 07 de mayo de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 7999 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GUSTAVO CARLOS PEREYRA GEYMONAT o GEYMONATI (IUE 381-32/2021).
Soriano, 24 de febrero de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 6913 10/p 8357 May 26- Jun 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RICARDO GIMENEZ (IUE 449-316/2020).
Treinta y Tres, 01 de diciembre de 2020.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 6913 10/p 8515 May 28- Jun 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos: "PINTOS, RICARDO RAMON HERENCIA YACENTE" IUE 274-111/2019, se hace saber que por auto 3525, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de RICARDO RAMON PINTOS , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Minas, 03 de agosto de 2020.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 7295 May 03- Jun 14

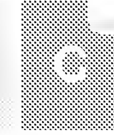
PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "COCCHIARARO O COCCHIARARO VIDART DE IMPERIAL, MARIA ANGELICA; IMPERIAL POGGIO, HUGO WALTER; IMPERIAL COCCHIARARO, WALTER HUGO.- SUCESIONES" IUE 501-50/2020, se intima al Sr/a. Oscar Omar Imperial a que manifieste si acepta o repudia la herencia de MARIA ANGELICA COCCHIARARO o COCCHIARARO VIDART de IMPERIAL, HUGO WALTER IMPERIAL POGGIO y WALTER HUGO IMPERIAL COCCHIARARO y en este último caso si existe descendencia con derecho a representación en la sucesión de autos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 18 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 8030 May 19- Jun 01

Convocatorias



CACSON Cooperativa de Ahorro y Crédito
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo de CACSON convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevara a cabo en forma virtual a través de la plataforma ZOOM, con sus Órganos de Dirección y Contralor mas Profesionales Asesores transmitiendo en directo desde su sede casa central, calle Mercedes 1029 de la ciudad de Montevideo, el día 11 de junio de 2021 a partir de las 14.30 horas (1era. Convocatoria) y en caso de que no se obtuviera el quórum requerido (Art. 28º del Estatuto Social), la citación se efectuará una hora más tarde, a partir de las 15.30 horas, (2da. Convocatoria), a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
Puntos a tratar en el orden del dia:
1.- Designación de 3 (tres) Asambleístas para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con Presidente y Secretario.
2.- Lectura y Aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
3.- Lectura y Aprobación del Informe de la Comisión Fiscal.
4.- Consideración y Aprobación de la Memoria Anual del Consejo Directivo año 2020.
5.- Consideración y Aprobación de los Estados Contables del Ejercicio 01/01/2020 a 31/12/2020.
6.- Consideración del presupuesto del Ejercicio 2021.
7.- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas.
8.- Consideración de Partes Sociales integradas y cuota de Sostenimiento.
9.- Consideración y aprobación del Manual de Créditos.
Se recuerda a los Socios que NO podrán participar de la Asamblea quienes al 24 de mayo inclusive, se encuentren atrasados en sus obligaciones con la Cooperativa.
Se recomienda registrarse a partir de recibido el link de la plataforma zoom el cual será enviado en forma personal a cada socio habilitado luego del cierre del padrón.
Primera Publicación
03) $ 35105 10/p 8539 May 28- Jun 10

Tecnomadera SA
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 10 de junio de 2021, en la calle Constituyente Nº 1973, Montevideo.
1ª. Convocatoria: hora 18:00.
2ª. Convocatoria: hora 18:30.
En la ocasión se tratará el siguiente:
Orden del Día:
Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
Memoria y balance del ejercicio cerrado al 31/12/2020.
Proyecto de distribución de Utilidades.
Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
Elección de Directorio.
Designación de un accionista para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
Primera Publicación
03) $ 3523 3/p 8533 May 28- Jun 01

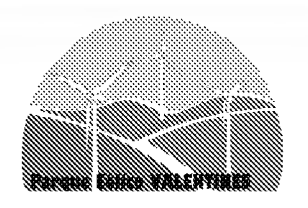
ASOCIACIÓN PATROCINADORA DE LA ESCUELA INTEGRAL HEBREO URUGUAYA
Se cita a Asamblea General Extraordinaria, la que se llevará a cabo el día lunes 7 de junio de 2021, a las 19:30 hs en primera citación y a las 20 hs en segunda, a efectos de tratar in situ en José Benito Lamas 2835/45 el siguiente:
Orden del Dia:
a) Designación de autoridades de la Asamblea para presentación del Balance
b) Lectura del Acta de la Asamblea anterior del 29-06-2020
d) Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 28-02-2021
C. Andres Szafran, Presidente; Arq. Alfredo Loblowitz, Secretario.
Única Publicación
03) $ 1199 1/p 8530 May 28- May 28

ALCOHOLES DEL URUGUAY S.A.
Convocatoria

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 14/06/2021 a la hora 10, en la sala de reuniones del 5º piso del Edificio ANCAP, Avda. Libertador y Paysandú, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Ajuste de precio de los biocombustibles

mediante modificación al Contrato de Suministro de Biocombustibles vigente entre ALUR y ANCAP.
3) Mandato a los Directores para implementar lo resuelto.
4) Designación de Accionistas para firmar el acta.
03) $ 3448 3/p 8472 May 27- May 31

CAMDEL IAMPP convoca a todos los Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse en forma presencial el próximo miércoles 30 de junio/ 2021: primer llamado hora 19:30 - segundo llamado hora 20:00 en salón de Confitería Bardanca, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterior
2. Informe Económico- Financiero
3. Tema SEM (COMEMI.SRL)
Dr. Juan C. Falchetti, Presidente; Dr. José Dell'Oca, Secretario.
03) $ 2661 3/p 8443 May 27- May 31



AREAFLIN S.A.

De acuerdo con la resolución del Directorio de la Sociedad de fecha 20 de mayo de 2021, AREAFLIN S.A. convoca:
1) A los accionistas titulares de las Acciones Clase B a la Asamblea Especial de Accionistas titulares de Acciones Clase B a celebrarse el 15 de junio de 2021, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 454 subsuelo (salón de actos), de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Información sobre la Memoria Anual, los Estados Financieros (Balance General según ley 16.060) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2020 y el proyecto de distribución de dividendos.
III. Designación de un Director Titular.
IV. Designación del representante de los accionistas para trasladar la resolución adoptada a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el día 15 de junio de 2021 a las 12:00 horas en su primera convocatoria y a las 13:00 horas en segunda convocatoria y para firmar el acta.
2) A los accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 15 de junio de 2021, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Rincón 454 subsuelo (salón de actos), de la ciudad de Montevideo, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
I. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Consideración de la Memoria Anual y Estados Financieros (Balance General según ley 16.060), correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2020.
III. Consideración del informe de Comisión Fiscal relacionado con la Memoria Anual y los Estados Financieros (Balance General según ley 16.060) correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2020.
IV. Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia.
V. Destino de los resultados y proyecto de distribución de dividendos una vez estén cumplidos todas las condiciones previstas a tales efectos en los Contratos de Financiamiento celebrados por la compañía.
VI. Consideración de la actuación del Directorio, integración y su remuneración.
VII. Consideración de la actuación de los miembros de la Comisión Fiscal, integración y su remuneración.
VIII. Consideración de la actuación de los miembros del Comité de Auditoría y Vigilancia, integración y su remuneración.
IX. Designación del auditor externo y la calificadora de riesgo
X. Designación del representante de los accionistas para firmar el acta.
Asimismo, se comunica a los señores accionistas que podrán proceder al registro de sus acciones para asistir a la Asamblea, en el local de la Bolsa de Valores de Montevideo (en su carácter de Entidad Registrante y Entidad Representante) sito en Misiones 1400 los días los días 4, 7, 8, 9, 10 y 11 de junio de 2021 en el horario de 10 a 12 y 14 a 17.
Los documentos a considerarse en la Asamblea, se encontrarán a disposición de los accionistas que logren acreditar tal calidad que logren acreditar tal calidad mediante la presentación de los certificados de participación expedidos a su nombre y documento de identidad vigente los días hábiles del 1º al 14 de junio de 2021 en el horario de 10 a 12 y 14 a 17 en el local de la Bolsa de Valores de Montevideo sito en Misiones 1400.
Asimismo, se comunica a los señores accionistas que el director a ser electo debe cumplir con lo dispuesto en los artículos 80 y siguientes de la Ley 16.060, artículos 82 y siguientes de la Ley 18.627 y los artículos 184 y siguientes de la Recopilación de Normas del Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay (esta información se encuentra publicada en la página web de Areaflin).
03) $ 23274 3/p 8442 May 27- May 31

ACTA DE DIRECTORIO

En Montevideo a los diecisiete días del mes de Mayo del 2021, siendo las 15:00 hs.; se reúne el Directorio de CARLOS SCAPUSIO Y CIA. S.A. en su sede social de Antonio Machado 2080 y adopta por unanimidad la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 14 de Junio del 2021 a las 19:00 hs. en 18 de Julio 1744 Of. 1202 de la ciudad de Montevideo.
Se considera el siguiente orden del dia:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de la Memoria, Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias del ejercicio finalizado el 31/07/2020.
3) Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio 01/08/2019 al 31/07/2020 y Resultados Acumulados hasta el 31/07/2019.
4) Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Última Publicación
03) $ 5022 3/p 8394 May 26- May 28

**CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO
COOPERATIVA JOSE ARTIGAS
SACCJA**

Fecha: viernes 11 de junio de 2021.
Lugar: calle Caigua 1336, Montevideo (sede de APRI)
Hora: Primer Convocatoria: 18 horas
Segunda Convocatoria: 19 horas
Modalidad: Semipresencial (decreto 208/2020).
Plataforma Zoom: por datos de ingreso y demás información consultar a la web de la cooperativa
(www.cooperativaartigas.com.uy).
Orden del Día
1. Informe del Comité de Crédito
2. Informe de la Comisión Fiscal
3. Memoria Anual del Consejo Directivo correspondiente al Ejercicio Económico comprendido entre el 01/01/2020 y el 31/12/2020
4. Balance Social Institucional
5. Aprobación de los Estados Contables cerrados al 31 de diciembre de 2020 y aprobación de la gestión del Consejo Directivo
6. Distribución de Excedentes o Financiación de Perdidas
7. Ratificación Distribución de Excedentes del ejercicio cerrado al 31/12/2019 aprobada en la Asamblea General Ordinaria 2020
8. Plan Anual de Préstamos
9. Emisión de Valores Negociables
10. Uso del Fondo de Capacitación
11. Informe sobre Reforma del Estatuto aprobada en Asamblea General Extraordinaria 2020
12. Reglamento de Funcionamiento Asambleas semipresenciales y/o a distancia (decreto 208/2020)
13. Próxima elección del Consejo Directivo y Comisión Fiscal: fecha, horario y lugares de recepción de votos.
14. Designación de Comisión Electoral.
15. Designación de tres asambleístas para firmar el acta
CONSEJO DIRECTIVO.
Última Publicación
03) $ 7945 3/p 8387 May 26- May 28

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. PATRICIA CONCEPCION PATRONE CHIARELLI, en su calidad de titular del NICHO ATAUD Nº 3781 del CEMENTERIO DEL BUCEO, solicitando el traslado al OSARIO GENERAL de los restos de JOSE ARNOLDO SCARPA; ANIBAL BORGES y GUNTER BERGMANN se publica esta petición por termino de diez dias, emplazando por treinta días a interesados, para que comparezcan ante este Servicio. Vencido el termino de emplazamiento, se procedera como se solicita.- (Solicitud Nº 2020-4330-98-000003).-
Montevideo, 18 de junio de 2020.
N. ELENA CORDOBA
ESCRIBANA.
04) $ 3773 10/p 7967 May 18- May 31

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ARIEL ALEJANDRO ALVAREZ GEBELIN y TIPHAINE EMMANUELLE LE MOENNER (IUE 2-8928/2021).
Montevideo, 10 de mayo de 2021.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 8099 May 20- Jun 02

DÉCIMO TURNO

JOSE LUIS FERNANDO GRAFE ARIAS y ESTELA CHAPUIS AÑON (IUE 2-53791/2020).
Montevideo, 03 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 7961 May 18- May 31

DECIMONOVENO TURNO

MARIO DANIEL FERRARI REY y JUDITH ELENA ASCUNE DANCOSO (IUE 2-54460/2020).
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 11768 10/p 8391 May 26- Jun 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

LEONARDO FABIAN NUÑEZ GUADALUPE y LUCY VALERIA PRESA LEZAETA (IUE 2-1633/2021).
Montevideo, 28 de abril de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 7929 May 18- May 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ABEL HAROLDO MONTERO LEMOS y SANDRA ELIZABETH MONTERO LIMA (IUE 352-931/2020).
Salto, 30 de noviembre de 2020.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
05) $ 11768 10/p 8355 May 26- Jun 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

GASTON SEBASTIAN SARRAUTE RIVERO y LUCIA RAQUEL SILVERA RODRIGUEZ (IUE 530-26/2021).
Libertad, 04 de marzo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 11768 10/p 8323 May 25- Jun 07

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "CUBILLA CALVO,LUCIANA C/ VILLALBA,LUIS DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-24608/2020, se cita, llama y emplaza a LUIS MARTIN VILLALBA RAMIREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de mayo de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 8407 May 27- Jun 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "TORREALBA YURI RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-8310/2021, se cita, llama y emplaza a Luis Alirio BARRIOS GIL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de mayo de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8375 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 4º Turno, dictada en autos: "CEDEñO KATIA C/ CESAR GABRIELA Y

OTRO MENOR CUANTIA" IUE 2-54190/2020, por resolución Nº 416/2021 de fecha 12/03/2021, se cita, llama y emplaza a Gustavo Rufino Lemos y Gabriela Cesar por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 18 de mayo de 2021.
SUSANA BARREIRO SEIJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8066 May 20- Jun 02

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en autos: "CARABALLO, CARINA C/ SUAREZ, OMAR Y OTRA INTIMACIÓN DE ESCRITURACIÓN" IUE 159-199/2011, por resolución Nº 366 de fecha 12/04/2013, se cita, llama y emplaza a MARCOS ARIEL Y FABIO ALEXANDER SUAREZ SANTANA Y OTROS INTERESADOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Bella Unión, 11 de febrero de 2021.
MARIANELA ÁNGELA ALVAREZ MACÍAS, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11618 10/p 7984 May 19- Jun 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA CALACHA; ADRIANA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 459-20/2021, se cita, llama y emplaza a FERNANDO JOSE GOMEZ MELGAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 26 de mayo de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8444 May 27- Jun 09



JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PORTO, RUBEN.- RATIFICACIóN DE TENENCIA" IUE 458-85/2021, se cita, llama y emplaza a ROXANA ELIZABETH PEREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 26 de mayo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8440 May 27- Jun 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "TORRES, VALENTINA.- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 458-73/2021, se cita, llama y emplaza a DIEGO MARTÍN ARAÚJO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 25 de mayo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8379 May 26- Jun 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "CABRERA CARRION,EMILY-FAMILIA.-RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 176-83/2021, se cita, llama y emplaza a JONATAN DIEGO CABRERA ERAÑA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de mayo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8092 May 20- Jun 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA LOPEZ, CARINA FABIANA C/ RODRIGUEZ BLANCO, DIEGO MARTIN. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 223-65/2021, se notifica al Sr. Diego Martin RODRIGUEZ BLANCO, el traslado de la presente demanda, emplazándose a estar a Derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien proseguir el trámite.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 25 de mayo de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8381 May 26- Jun 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "UNION RURAL DE FLORES COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LTDA C/ GONZALEZ NELSON MARIA EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 254-451/2005, por resolución Nº 651/2021 de fecha 02/03/2021, se cita, llama y emplaza a sucesores y causahabientes de NELSON MARIA GONZALEZ ELUCHAN O ELUTCHANZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 30 de abril de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) $ 12118 10/p 8190 May 21- Jun 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "LATORRE SCOZZARRO, JUAN MANUEL C/ PALMIERI, MARIELA REMINA. TENENCIA." IUE 503-52/2021, se cita, llama y emplaza a MARIELA REMINA PALMIERI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 25 de mayo de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 8401 May 27- Jun 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SILVEIRA, BLANCA RENE C/ GONZALEZ QUIROGA, ULISES. RECONOCIMIENTO Y LIQUIDACION DE UNION CONCUBINARIA" IUE 317-961/2020, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A INTERESADOS EN ESTOS AUTOS, EN RELACIÓN AL SR. ULISES GONZALEZ QUIROGA, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART. 6 DE LA LEY 18.246, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Fray Bentos, 19 de mayo de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 8090 May 20- Jun 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "WALLACE SALDIVIA MIRTA C/ CARDOZO NATIVIDAD Y OTROS ACCION REIVINDICATORIA" IUE 477-666/2019, por resolución Nº 4161/2020 de fecha 01/12/2020, se cita, llama y emplaza a Natividad o Natividade Cardozo Felix por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 22 de febrero de 2021.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
08) $ 10994 10/p 7987 May 19- Jun 01

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

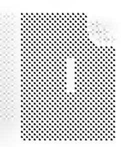
CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "LARROSA,EUGENIA VICTORIA.-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 580-282/2019, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los supuestos últimos titulares KARINA JUDITH, CHARLES DARIO, YANELA GISELLE, Y EDISON OCTAVIO TABAREZ LARROSA ASI COMO A ANA SOLEDAD Y CRISTIAN SOUTO Y A LOS TITULARES DE LOS INMUEBLES LINDEROS PADRONES 3883, 3868,3869, 3870 3881 TODOS DE LA LOCALIDAD CATASTRAL SALTO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 3882 de la 1ª Sección Judicial de Salto, localidad catastral SALTO, que según plano del agrimensor GUILLERMO DUBOSC, inscripto en catastro con el Nº 903 del 2018, tiene una superficie de 601 m2 29 dm2 se deslinda así: AL NORTE 15 MTS, 47 CENTIMETROS LINDANDO CON PADRONES 3868,3869 Y 3870, AL ESTE 50 MTS LINDANDO CON PADRON 3881, AL SUR 8 MTS 56 CENTIMETROS LINDANDO DE FRENTE CON LA CALLE 8 DE NOVIEMBRE AL OESTE 50 MTS LINDANDO CON PADRON 3883; bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 25 de mayo de 2021.
OSCAR NELSON SUÁREZ GONZÁLEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 8399 May 27- Jun 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "OSE C/ SUCESORES DE WILLIAMS, PABLOOBLACION Y COSIGNACION" IUE 580-28/2021, se ha iniciado trámite de Oblación y Consignación respecto de los inmuebles ubicados en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón Nº 7923 y 7925, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Javier GARCÍA TRAVERSA, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto, el 09/10/2019, con el Nº 13132, consta de una superficie afectada de 423 m2 59 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al ESTE 13 metros 13 centímetros de frente a calle San Martin ex Laureles; al SURESTE línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 15 m 94 cm y 17 m 71 cm lindando con el resto del mismo Padrón; al SUR 10 m 43 cm lindando con parte del Padrón nº 37.026; y al NOROESTE línea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 23 m 65 cm y 27 m 41 cm lindando con el resto del mismo Padrón. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los coherederos de la Sucesión del Causante Sr. Pablo Ricardo WILLIAMS AZAMBUYA (presunto propietario), Sres: Pablo Ricardo WILLIAMS CUENCA, Walter WILLIAMS FREDIANI, Breda WILLIAMS FREDIANI, Eduardo WILLIAMS FREDIANI, Ana Maria WILLIAMS FREDIANI, Heber GALBARINI DONDO, Teresa AZAMBUYA, María Cristina AZAMBUYA y María Auxiliadora WILLIAMS y Pablo HAMMERLY WILLIAMS en la persona de sus representantes legales y a todo aquel que tuviere derechos reales o personales, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días.

Salto, 22 de marzo de 2021.
OSCAR NELSON SUÁREZ GONZÁLEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 8275 May 25- Jun 07

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "EVORA MARTINEZ, NELLY INCAPACIDAD", IUE 2-5579/2021, se hace saber que por Resolución Nº 568/2021 de fecha 02/03/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SABRINA ROSSINI EVORA del denunciado NELLY EVORA MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/04/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 24 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 8293 May 25- Jun 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "LUCAS CEDRES, GABRIEL SEBASTIAN - INCAPACIDAD", IUE 459-499/2019, se hace saber que por Resolución Nº 427/2021 de fecha 24/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a GABRIEL SEBASTIAN LUCAS CEDRES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NILDA CRISTINA CEDRES CASTRO, quien aceptó el cargo el 24/02/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 25 de mayo de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8409 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "ROCHA PEREZ, FABIO ROLANDO INCAPACIDAD", IUE 458-745/2018, se hace saber que por Resolución Nº 897/2021 de fecha 23/03/2021, se declaró en estado de incapacidad a FABIO

ROLANDO ROCHA PÉREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN PEREZ ACOSTA , quien aceptó el cargo el 23/03/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 26 de mayo de 2021.
ROSSINA VALERIA AMOROSO SOCA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8452 May 27- Jun 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "DA SILVA,SOFIA LILIAN.- INCAPACIDAD. AUX.DE POBREZA.-", IUE 176-466/1997, se hace saber que por Resolución Nº 484/2021 de fecha 18/02/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SOFÍA LYLIAM DA SILVA, al/a Sr/a. CLAUDIA VERÓNICA PÉREZ DA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 18/02/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 21 de mayo de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 8235 May 24- Jun 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "TABAREZ GIORDANO, MARIA FLORENCIA INCAPACIDAD", IUE 286-919/2017, se hace saber que por Resolución Nº 9202/2019 de fecha 13/11/2019, se declaró en estado de incapacidad a María Florencia TABAREZ GIORDANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. María Inés GIORDANO AGUILAR, quien aceptó el cargo el 13/11/2019.

Maldonado, 18 de diciembre de 2019
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario Adjunto.
10) $ 3773 10/p 8413 May 27- Jun 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "ARNAIS AGUILAR, PAULO DAMIAN.- INSANIA", IUE 501-492/2020, se hace saber que por Resolución Nº 363/2021 de fecha 12/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a PAULO DAMIAN ARNAIS AGUILAR, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARMEN AGUILAR, quien aceptó el cargo el 12/02/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 14 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 7985 May 19- Jun 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno en autos: "IBAñEZ ABREU CARLOS IGNACIO INCAPACIDAD FA.", IUE 525-725/2019, se hace saber que por Resolución Nº 467/2021 de fecha 22/02/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLOS IGNACIO IBAÑEZ ABREU , al/a Sr/a. LOURDES MONICA ABREU FRANCO, quien aceptó el cargo con fecha 09/03/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 19 de mayo de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
10) (Sin Costo) 10/p 8094 May 20- Jun 02

Licitaciones



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PÚBLICA: P53859
OBJETO: Trabajos de Localización de Defectos, Reparación y Mejoras en la Red de Distribución de Energía Eléctrica del Dpto. de Montevideo

Apertura de ofertas: 22/06/2021; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones o en las Página de Compras y Contrataciones Estatales.
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8422 May 28- May 28

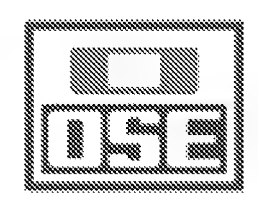


Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas
LICITACION PÚBLICA: P53938
OBJETO: Trabajos de Remodelación y Extensión de la Red de Distribución ámbito Gerencia Este.

Apertura de ofertas: 18/06/2021; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones o en las Página de Compras y Contrataciones Estatales.
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8419 May 28- May 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Licitación Pública No. 20431
Planta Potabilizadora y obras complementarias para la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo.
Aviso de Prórroga

En aplicación del Art. 6 de la Sección I del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para Contratos de Obras Públicas, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 28 de Mayo de 2021, se prorroga para el 2 de Junio de 2021 a las 15:00 hs., en igual lugar.
GERENCIA DE SUMINISTROS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 8418 May 28- May 28

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL LICITACION PUBLICA Nº 2/2021

OBJETO Y CARACTERISTICAS
Adquisición de hasta de 15 (quince) vehículos cero kilómetro para renovación de parte de la flota propiedad del Poder Judicial.

DIA DE APERTURA: 29 de Junio de 2021.
HORA: 15:00 hrs.
En atención a la emergencia sanitaria y siguiendo las recomendaciones de las autoridades nacionales para la prevención de la propagación del Coronavirus, el ACTO DE APERTURA NO SE REALIZARA EN FORMA PRESENCIAL.
Más especificaciones en el Pliego Particular de Condiciones, página web de Compras Estatales.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8461 May 28- May 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

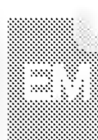
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

LICITACION PUBLICA Nº 391587/1
OBJETO: EJECUCION DE OBRAS DE REPARACION DE BOCAS DE TORMENTA Y/O SUS CONEXIONES Y REPARACIONES DE ACCESOS A REGISTROS DE ALCANTARILLADO DE MONTEVIDEO
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB: www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 28/06/2021 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $12600 (DOCE MIL SEICIENTOS CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 8512 May 28- May 28

Edictos Matrimoniales



Montevideo, mayo 28 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

ERIK FERNANDO FARIAS DARRIULAT, 38 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3170/101 y GABRIELA MARTÍNEZ SUIFFET, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO MUÑOZ 3170/101.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 8527 May 28- Jun 01

LARRY DANIEL BARRETO BRUGMAN, 45 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio TAURO 3370 y ANNA KARINA SANCHIZ NUÑEZ, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SEBASTOPOL 5417.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 8499 May 28- Jun 01

FABRIZIO FAGGIANI LOPEZ, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CANELONES 1009/701 y MARIANA ANDREA RISSO BARRENECHEA, 27 años, soltera, POLICÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1009/701.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 8491 May 28- Jun 01

RODRIGO BERGARA LABRAGA, 26 años, soltero, LIC. EN EDUCACIÓN FISICA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARDAL 3240 y CAMILA BACHINO FACAL, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CARDAL 3240.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 8490 May 28- Jun 01

OFICINA No. 4

CLAUDIA VIVIANA LOPEZ, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Francisco Pla 3881/1 y JOSÉ FERNANDO FRANCO DA ANUNCIACIAO, 45 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Francisco Pla 3881/1.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 8509 May 28- Jun 01

OFICINA No. 5

SOLEDAD MALCEÑIDO SEVERO, 26 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PENA 6009 y JUAN CARLOS BARRIOS SÁNCHEZ, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PENA 6009.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 8513 May 28- Jun 01

MAYRA DHAYAN OBERTO MÁRQUEZ , 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANDALUCIA 3915 y LUCÍA ALTESOR CONTI , 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio GALVANI 4941.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 8495 May 28- Jun 01

OFICINA No. 6

LUIS EDUARDO SÁNCHEZ TORREALBA, 37 años, soltero, LICENCIADO EN INFORMÁTICA, VENEZOLANO, lugar de domicilio OBLIGADO 938 y ASTRID ANDREINA FLORES LEON, 33 años, soltera, TECNICA EN ADMINISTRACIÓN, VENEZOLANA, lugar de domicilio OBLIGADO 938.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 8494 May 28- Jun 01

OFICINA No. 7

OSCAR SEBASTIÁN PAIZ ROMERO , 32 años, soltero, EMPLEADO RURAL , URUGUAYO , lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 3900 y CLAUDIA INÉS RODRÍGUEZ ESPONDABURO , 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 3900.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 8518 May 28- Jun 01

MANUEL VILLAGRÁN REMEDI, 24 años, soltero, MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MARÍA PÉREZ 2965 AP. 401 y KATALINA TERESA EURAQUE, 26 años, soltera, GERENTA DE OPERACIONES, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio JUAN MARÍA PÉREZ 2965 AP. 401.

Primera Publicación

14) $ 584 3/p 8488 May 28- Jun 01

Montevideo, mayo 27 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

ANALÍA BESSONART BARATE, 36 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de

domicilio ALEJANDRÍA 3685/2 y MAIRA ALEJANDRA GONZALEZ AMARELLE, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALEJANDRÍA 3685/2.
14) $ 584 3/p 8441 May 27- May 31

OFICINA No. 4

MARLIETT GARCIA ABREU, 32 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio ANGEL SALVO 94 y JORGE ENRIQUE BEIRIES REYES, 38 años, soltero, CONSTRUCTOR, CUBANO, lugar de domicilio ANGEL SALVO 94.
14) $ 584 3/p 8439 May 27- May 31

OFICINA No. 5

YOAN MARQUEZ SÁNCHEZ, 34 años, soltero, FERIANTE, CUBANO, lugar de domicilio CICERÓN 6118 y INDIRA RAMOS LÓPEZ, 42 años, soltera, SECRETARIA, CUBANA, lugar de domicilio CICERÓN 6118.
14) $ 584 3/p 8484 May 27- May 31

OFICINA No. 7

GABRIEL UBALDINO VALENZUELA NÚÑEZ , 56 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYA , lugar de domicilio ISIDORO LARRAYA 4843 CASA J y MARÍA del PILAR NUÑEZ CARDOZO , 45 años, soltera, ENFERMERA , URUGUAYA , lugar de domicilio ISIDORO LARRAYA 4843 CASA J .
14) $ 584 3/p 8400 May 27- May 31

Montevideo, mayo 26 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JONATHAN RODRIGO ALVAREZ PEREYRA, 31 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO ARREGUI 6420/22 y DAIANA CAROLINA PÉREZ , 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 8345 May 26- May 28

OFICINA No. 2

PABLO ANDRÉZ FERREIRA LÓPEZ, 45 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 1532/901 y FIORELLA CARLA NERVI GILBERTI, 32 años, soltera, TERAPEUTA OCUPACIONAL, URUGUAYA, lugar de domicilio CUAREIM 1532/901.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 8356 May 26- May 28

CONRADO FERBER RIVERA, 29 años, soltero, INGENIERO AGRÓNOMO, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 3339/203 y MARÍA EUGENIA MALAQUINA AMESTOY, 27 años, soltera, LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS , URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA SARMIENTO 2404/401.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 8339 May 26- May 28

OFICINA No. 3

JOSÉ MATHÍAS COSENTINO OTERO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio USPALLATA 1310, APARTAMENTO 602 y STEPHANIE GARCÍA MARRERO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio USPALLATA 1310, APARTAMENTO 602.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 8344 May 26- May 28

OFICINA No. 4

ALBA ESTHER GIMENEZ ACOSTA, 75 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Maraton 3226/4 y EDUARDO DANIEL BASTOS GUTIERREZ, 65 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Maraton 3226/4.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 8329 May 26- May 28

OFICINA No. 7

LUCAS MATTÍAS PEREYRA PARODI, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CORNEILLE 4134 BIS y JESSICCA JACQUELINE REBAGLIATTE RODRIGUEZ, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CORNEILLE 4134 BIS.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 8380 May 26- May 28

JESUS ALBERTO PACHECO URIBE, 44 años, soltero, ASESOR DE VENTAS, VENEZOLANO, lugar de domicilio GABOTO 1027 y YOHANY YASMINIA PARRA ZAMBRANO, 44 años, soltera, MAESTRA EN EDUCACIÓN ESPECIAL, VENEZOLANA , lugar de domicilio GABOTO 1027.
Última Publicación
14) $ 584 3/p 8348 May 26- May 28

Prescripciones



PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, en los autos "VIANNA PAÍS, HÉCTOR MARCELO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (IUE 158-794/2019), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Señor Héctor Marcelo Vianna País, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble urbano padrón Nº 11.300, ubicado la ciudad de Artigas, Localidad Catastral del mismo nombre, manzana catastral número 544, carpeta catastral 230 y consta de un área de 331 m.c 20, el cual da frente a calle Ariel Dieste; emplazando a cualquier interesado y linderos del padrón a prescribir por el plazo legal, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Artigas 1º de noviembre de 2019.- Dra. Elisa Echevarría Silva, Jueza de Paz.
16) $ 15116 10/p 8055 May 19- Jun 01

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 5º Sección Judicial de Cerro Largo, en Villa Aceguá, en los autos: SILVERA TORT ULISES JAVIER - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - IUE 215-38/2017 se hace saber que en este Juzgado se presentó ULISES JAVIER SILVERA TORT, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el bien inmueble ubicado en la 5º Seccion Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 5- Lote Nº 38, con una superficia de 342 metros 88 decimetros, con frente a pasaje Público, de Villa Noblia.-
En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a toda persona interesada, que se considere con derechos sobre el inmueble de referencia, a presentarse en estos autos, dentro del término de noventa días. En especial al último Titular del bien Sras. IBONE RODRIGUEZ HUIDOBRO, MIRTA RODRIGUEZ HUIDOBRO E IVONIRA RODRIGUEZ DA CUNHA y/o sucesores, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.-
Se indica que las presentes actuaciones, cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
A los efectos legales, se libran estas publicaciones en Villa Acegua el 14 de marzo de 2019 María del Coral Pauletti, Juez de Paz.
16) (Sin Costo) 10/p 8306 May 26- Jun 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Segunda sección de Treinta y Tres, en autos caratulados: "RICARDI ABREU, GLADYS MARGARITA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 413-419/2016, y según Providencia Nº 43/2018 de fecha 26 de Julio de 2018 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días, a todos los que se consideren con mejor derecho sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón Nº 153 de la localidad General Enrique Martínez, localidad Catastral General Enrique Martínez, el que según plano de prescripción del Ingeniero Agrimensor Daniel Nuñez, inscripto provisoriamente el 30 de Noviembre de 2016 con el Nº 392, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Treinta y Tres, el inmueble tiene una superficie de 1000 mc, con frentes a las calles Agustín Muñoz y José Ellauri.
El padrón 153 relacionado, salió del dominio fiscal por encontrarse dentro de la zona de campo que Bruno Muñoz compró al Gobierno del Virreinato del Río de la Plata, según expediente archivado en la Escribanía de Gobierno y Hacienda con el Nº 56 en el año 1974. Bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. En fé de ello se expide el presente que sello, signo y firmo en Charqueada a los 26 días del mes de Julio de 2018. Dra. Victoria Báez Robertoni, Jueza de Paz.
16) $ 27484 10/p 8008 May 19- Jun 01

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAAMIL FRANCO, JOAQUIN- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-9113/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOAQUIN HUMBERTO VILLAAMIL FRANCO, inscripta el día 04/10/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 808, en el sentido que: En cuanto dice "JOAQUIN HUMBERTO VILLAMIL", debe decir: "JOAQUIN HUMBERTO VILLAAMIL FRANCO", por así corresponder. por así corresponder.

Montevideo, 26 de mayo de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8486 May 28- Jun 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIO RODRIGUEZ, SILVANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-12055/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: RUBEN ELASTENIO PALACIO, inscripta el día 04/04/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 308, en el sentido que: en donde dice "casado" debe decir "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8501 May 28- Jun 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIO RODRIGUEZ, SILVANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-12055/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA MERCEDES RODRIGUEZ PIMIENTA , inscripta el día 08/01/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-56, en el sentido que: en donde dice "viuda" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8500 May 28- Jun 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ELHORDOY, MONICA Y OTROS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-44301/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Bernardo Elhordoy e Isabel Mateu, inscripta el día 11/12/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. quinta sección del Departamento de Soriano, Acta Nº 20, en el sentido que: en donde dice "Bernardo Felipe Elhordoy Gimenez" debe decir "Bernardo Felipe Elhordoy Gimeno" por así corresponder.

Montevideo, 27 de mayo de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 8498 May 28- Jun 10

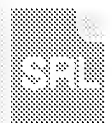
CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DIEZ DE GODOY, ELISA DANIELA. ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.", IUE 468-114/2021, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: DANIELA ELIZ MACHADO DIEZ, inscripta el día 30/05/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Undécima Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 2.
Melo, 26 de mayo de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 8483 May 27- Jun 09

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



PMO S.R.L.
Cesión de Cuotas

Contrato: 19/05/2021.
Inscripción: 7656 año 2021.
Cedentes/ Cuotas: Marcos Javier MANEIRO ZUFIRIA (15), Walter Pablo SUBIA AGUIRRE (15).
Cesionario/ Cuotas: Oscar Gabriel LÓPEZ SANTURIO (30).
Única Publicación
22) $ 2034 1/p 8537 May 28- May 28

SAINT PATRICK´S COLLEGE LIMITADA
MODIFICACION

CONTRATO: 20/11/2020.
INSCRIPCIÓN: Nº 16.455 (02/12/2020).
CAPITAL: $ 1.200.000, cada socia: $ 240.000.
ADMINISTRACION: Conjunta.
REPRESENTACION: Indistinta.
Virginia TRICANICO y Ana MILBURN.
VOTOS/ MAYORIAS: 3/5 de las 3/5 avas partes del capital.
CESIÓN CUOTAS: 3/5 de socios que tengan 3/5 del capital. Socios con preferencia.
Única Publicación
22) $ 3390 1/p 8536 May 28- May 28

DIPAPRIBA S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 07/05/2021.
Inscripción: 7345 (18/05/2021).
Cedente: Adrián Armando BENTANCORT RODRIGUEZ.
Cesionario: Fermín TORRES ECHEGUIA (3 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1356 1/p 8535 May 28- May 28

R.H.N. S.R.L.

Fecha: 9/4/2021
Inscripción: 20/4/2021 No. 5721
Socios: HENRY ROBERT NIEVAS NEGRO (50 cuotas)
ROGERS ERNESTO NIEVAS (50 cuotas)
Capital: $U 200.000.-
Objeto: Industrialización, producción, comercialización de Caucho reciclado, importación y exportación de materias primas.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: Las Piedras, Canelones
Administración y representación: Roger Ernesto Nievas.

Única Publicación

22) $ 3390 1/p 8534 May 28- May 28

B y C AGRICULTORES S.R.L.
CESIÓN DE CUOTA

Contrato: 28/10/2020
Inscripción: Nº 18226 18/12/2020
Cedente: Mauricio Gómez Barrios (1 cuota)
Cesionario: Natalia Yohana Sosa Méndez (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 1830 1/p 8528 May 28- May 28

"de León Propiedades SRL"
Cesión

Contrato: 13/01/2021
Inscripción: 943/2021
Cedentes: Luis Antonio de León Pagola (30 cuotas) y Laura Catalina de León Méndez (Totalidad)
Cesionario: Juan Martín de León Méndez (35 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 8521 May 28- May 28

ROBJOR LTDA.
CESION

Contrato; 11/03/2021
Inscripción: Nº 4100, 16/03/2021
Cedentes: Jorge Humberto Vincenzetti (25 cuotas)
Cesionario: Adrián Alberto Llordella Domínguez (25 cuotas).

Única Publicación

22) $ 1492 1/p 8517 May 28- May 28

CHERE S.R.L.

Contrato: 18/05/2021
Inscripción Nro.: 7857 el 26/05/2021
Socios: Cesar DIAZ (49999 cuotas), Diana DIAZ (1 cuotas)
Capital: $ 50000
Objeto: venta y/o desarrollo de software y/o soportes lógicos. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Administración: Cesar DIAZ.

Única Publicación

22) $ 3458 1/p 8505 May 28- May 28

TOINPA SRL.
Cesión

Fecha: 06/07/2020
Cedente Romina Antonella Inverso 33.334 cuotas
Cesionarios:
Ana Laura Pacillo Amoroso 16.667 (50.001 total cuotas)
Luis Alberto Tossonotte Sosa 16.667 (50.001 total cuotas)
Inscripción: 14/07/20 Nº 7800.

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 8502 May 28- May 28

PLAZA UNO S.R.L. (Cesión de cuota)

RUT: 160145820017.
Fecha: 25/11/2020.-
Registro: No. 18071.
Cedente: Los cónyuges en únicas nupcias:
* GONZALO MARIA GALLUZZO FAGUNDEZ y EMA MARIA PIROTTO.
* VICTOR HUGO ODRIOZOLA PEREZ y MARIA CARMELA DA SILVA.
Cesionario: JERONIMO IBARBURU PANIZZA (89 cuotas) y OSCAR ELBIO IBARBURU GAMBOA (1 cuota).
CAPITAL SOCIAL: $U 18.000 dividido en 90 cuotas sociales de $ 200 c/u.
Administración y uso de firma: JERONIMO IBARBURU PANIZZA.

Única Publicación

22) $ 4881 1/p 8496 May 28- May 28

Alexis Guynot de Boismenu SAS

Reducción de Capital Integrado por Rescate de Acciones.
Asamblea: 30/12/2020.

22) $ 10169 10/p 8175 May 21- Jun 03

"EL NUEVO OMBÚ S.R.L."
(Reducción de capital)

Asamblea General Extraordinaria de socios de 10/02/2021, resolvió reducir el capital al amparo del artículo 242 (ley 16.060) a la suma de $ 30.000. Se emplaza a los acreedores sociales para que en plazo de 30 días a partir del siguiente a la primera publicación deduzcan sus oposiciones, poniéndose a esos efectos la documentación a su disposición en la sede social.

22) $ 46101 10/p 8064 May 19- Jun 01

URUVAN TRANSPORT LTDA.
Reducción de Capital
(Art. 242 Ley 16.060)

Reunión de Socios: 10/05/2021.
Emplazamiento a Acreedores: Plazo 30 días.
Documentación en Sede Social: Marsella Nº 2769, Montevideo.

Última Publicación

22) $ 18983 10/p 7916 May 14- May 28

Venta de Comercios



Ley 26/9/1904
"DOS AVENIDAS SRL" cedió a "COBOE S.A." "Farmacia Dos Avenidas" sita en José Pedro Varela nº 552, Colonia, Departamento de Colonia. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
Email:
righetti@vera.com.uy.

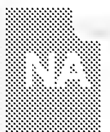
25) $ 3773 20/p 8395 May 26- Jun 22

VENTA DE COMERCIO LEY 2904

JULIO CESAR MOREIRA FEIJOO, RUT 216734980018, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado FARMACIA CONSTITUCION, sita en Presidente Berro 2501, Montevideo. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, horario 10 a 15 horas en el término legal.

25) $ 3773 20/p 7528 May 07- Jun 04

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, JOAN RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-6850/2021, se cita, llama y emplaza a LORENA PAOLA GANDARA VILLANUEVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de mayo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 8014 May 19- Jun 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ GABRIELI, MARIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-2996/2021, se cita, llama y emplaza a MARIA NOEL GIMENEZ GABRIELI , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 18 de mayo de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 8013 May 19- Jun 01

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos

caratulados: "SANTANA, MARLING RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-6720/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE ANTONIO DE LA CRUZ PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de mayo de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 8208 May 24- Jun 04

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA VAZQUEZ MARIANGE SOLEDAD Y RODRIGUEZ MONZON MARCOS EUGENIO C/ FERNANDEZ RIOS FLORENCIA LISBETH FAMILIA", IUE 156-543/2020, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA LISBETH FERNANDEZ RIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Artigas, 22 de marzo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
26) $ 6913 30/p 7594 May 10- Jun 21

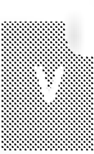
PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZQUEZ DAMONTE, ESTEBAN LEANDRO Y COSTA PIREZ, VALERIA SEPARACIÓN DEFINITIVA", IUE 301-429/2020, se cita, llama y emplaza a RODRIGO ROSSI BIGLIERI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 19 de mayo de 2021.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 8132 May 21- Jun 03

Varios



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

DIVISIÓN JURÍDICA

Se notifica al Prof. Bruno Javier CABRERA LANCIERI, Cédula de Identidad Nº 2.854.762-8 la Resolución del Consejo de Educación Secundaria Acta 53 Resol. 109 del 23 de noviembre de 2020, la cual establece: "1) Disponer la eliminación del Prof. Bruno Javier CABRERA LANCIERI, Cédula de Identidad Nº 2.854.762-8 de todas las listas de interinatos y suplencias o complementarias en las que se encuentre ordenado. 2) Encomendar al Inspector Coordinador de Asignaturas inhabilitar la inclusión del Prof. Bruno Javier CABRERA LANCIERI, Cédula de Identidad Nº 2.854.762-8, en cualquier registro de interinatos y suplencias. 3) dar por concluido el presente sumario administrativo. 4) Encomendar a División Jurídica dar cuenta de lo actuado, comunicando la presente Resolución al Órgano Rector y a los Consejos Desconcentrados, en cumplimiento de lo dispuesto por Res. del CODICEN Nº 47 Acta 13 del 29/2/2000".
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 8520 May 28- Jun 01

DIVISIÓN JURÍDICA
SECTOR PROCURATORIO

Funcionaria María Ximena Graña, C.I. 4.800.644-6, notifico a usted por este medio la Resolución de la Dirección General de Educación Secundaria Nº 1586, de fecha 03/05/2021, recaída en el Exp. 3/565/2020, cuya parte resolutiva se transcribe a continuación: "LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE: Declarar que se ha producido renuncia tácita por abandono de cargo de la Funcionaria María Ximena Graña Gracia, C.I. 4.800.644-6, en el Liceo Nº 65.".
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 8349 May 26- May 28

BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - BROU

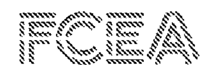


Llamado a Concurso

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a aspirantes para conformar listas de prelación en departamentos del interior del país y zona metropolitana que permita la cobertura de puestos de Auxiliar de Ingreso (GEPU 5) en el Escalafón Administrativo del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Requisitos Excluyentes:
1. Edad: 18 años cumplidos al cierre de la fecha de inscripción: 03/07/2021.
Los postulantes de 30 años de edad o más, deberán acreditar aportes previos a la Seguridad Social que le permitan jubilarse a los 60 años de edad.
2. Ciudadanía: Ser ciudadano natural o legal y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía.
3. Formación: Formación requerida excluyente: Secundaria Completa (6to. Año en Secundaria o equivalente en UTU o en Centros Educativos del Exterior con homologación en Uruguay) al cierre del período de inscripción 03/07/2021.
Presentar constancia de domicilio/radicación expedida por la Seccional Policial correspondiente del Ministerio del Interior.
Forma de Postulación:
Los aspirantes deberán inscribirse exclusivamente en la página web del Banco: www.brou.com.uy, www.bancorepublica.com.uy, en el período comprendido entre la hora 15.00 del día 14/06/2021 y la hora 15.00 del día 03/07/2021 inclusive.
Información:
Toda la información referida a dicho llamado, será exclusivamente publicada en la página web del Banco de la República Oriental del Uruguay, por tanto, será el único medio válido por el cual se realizarán todas las comunicaciones y notificaciones pertinentes, siendo de estricta responsabilidad de los postulantes mantenerse informados al respecto.
27) (Cta. Cte.) 3/p 8453 May 27- May 31

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN





La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración llama a ASPIRANTES para la provisión EFECTIVA del siguiente cargo docente:

Llamado Nº	Departamento / Unidad Académica	Grado	Horas Sem.	Inscripciones	
				Apertura	Cierre
007/21	Contabilidad y Tributaria Costos y Control de Gestión	5	20	28/05/21	28/07/21

Detalles: **http://fcea.edu.uy/concursos/llamados-abiertos.html**

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 8449 May 28- May 28

FACULTAD DE INGENIERÍA

REPARTIDOS 16 Y 17

LLAMADO Nº 42/2021
Se llama aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo: II) de Profesor Adjunto (Grado 3, 30 horas semanales, dedicación alta) del Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental.
LLAMADO Nº 43/2021
Se llama aspirantes para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo: II) de Profesor Adjunto (Grado 3, 6 horas semanales, dedicación baja, C2) del Departamento de Potencia del Instituto de Ingeniería Eléctrica.
LLAMADO Nº 44/2021
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de tres cargos (Tipo: I) de Profesor Adjunto (Gº 3, 10 horas semanales, dedicación baja, C2) del Instituto de Matemática y Estadística "Rafael Laguarda".
LLAMADO Nº 45/2021
Se llama a aspirantes para la provisión en efectividad de dos cargos (Tipo: II) de Profesor Agregado (Gº 4, 10 horas semanales, dedicación baja, C2) del Instituto de Matemática y Estadística "Rafael Laguarda".
INSCRIPCIONES: desde el 27 de mayo hasta el 26 de julio de 2021. Bases completas: https://www.fing.edu.uy/es/llamados
LLAMADO Nº 46/2021
Se llama a concurso de méritos y pruebas para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo: II) de Asistente (Gº 2, 10 horas semanales, dedicación baja, C2) del Instituto de Matemática y Estadística "Rafael Laguarda".
LLAMADO Nº 47/2021
Se llama concurso de méritos y pruebas para la provisión en efectividad de tres cargos (Tipo: I) de Asistente (Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media) del Instituto de Física de la Facultad de Ingeniería.
LLAMADO Nº 48/2021
Se llama a concurso de méritos y pruebas para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo: II) de Asistente (Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media) del Departamento de Termodinámica Aplicada del Instituto de Ingeniería Mecánica y Producción Industrial.
LLAMADO Nº 49/2021
Se llama a concurso de méritos y pruebas para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo: I) de Asistente (Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media) del Departamento de Programación del Instituto de Computación.
LLAMADO Nº 50/2021
Se llama a concurso de méritos y pruebas para la provisión en efectividad de un cargo (Tipo: I) de Asistente (Grado 2, 20 horas semanales, dedicación media) del Centro de Cálculo (CECAL) del Instituto de Computación.
INSCRIPCIONES: desde el 27 de mayo hasta el 25 de junio de 2021. Bases completas: https://www.fing.edu.uy/es/llamados.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 8506 May 28- May 28

INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA "PROF. ALBERTO LANGLADE" - ISEF



INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
"Prof. Alberto Langlade"
SECCIÓN CONCURSOS
COMUNICADOS
LLAMADOS A CONCURSO ABIERTO

DEPARTAMENTO DE E.F. Y PRÁCTICAS CORPORALES
021-2021 - Núcleo Gimnasia, 1 (un) cargo, interino, Esc.G, Gº2, 12 hs. semanales, de carácter anual, para ISEF Rivera (expte. 008130-500546-21).
Inscripciones: Apertura: Viernes 28 de mayo de 2021.
Cierre: Viernes 11 de junio de 2021.
INFORMACIÓN: WEB - www.isef.edu.uy (Requisitos y Bases) Correo - concursos@isef.edu.uy
INSCRIPCIONES: VÍA CORREO ELECTRÓNICO A: concuros@isef.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 8497 May 28- May 28

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - División Recursos Humanos

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 24 del Decreto Ley Nº 14.416 del 28.12.975 y por Decreto 241/969, se notifica por este medio a la Sra. Alicia ODRIOSOLA C.I.: 4.498.460-6 de la Resolución de Directorio Nº951/21 de fecha 21/04/2021, la que se transcribe- Declarase configurada la renuncia tácita de Karen Alicia ODRIOSOLA FARIAS titular de la C.I.: 4.498.460-6 al cargo, estableciéndose su desvinculación al Organismo a partir del 4 de marzo de 2021.Firmado Presidente de INAU Dr.Pablo Abdala y Directora de INAU Lic. Natalia Argenzio.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 8346 May 26- May 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	Padrón	Localidad	Expediente administrativo
163230	1540	Balneario Solís	2019-88-01-10706
162609	901	Balneario Solís	2019-88-01-10716
169874	24898	RURAL del departamento de Maldonado	2019-88-01-17547
161825	73	Balneario Solís	2019-88-01-17581
115928	4580	Balneario Buenos Aires	2019-88-01-19394
44421	14749	Maldonado	2019-88-01-19407
124642	3177	El Chorro	2019-88-01-20276
157647	1377	Santa Mónica	2019-88-01-20526
161493	17094	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-00903
161543	17144	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-00945
161545	17146	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-00947
161546	17147	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-00948
161547	17148	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01543
161607	17208	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01606
161624	17225	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01669
161632	17233	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01679
161637	17238	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01684
161638	17239	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01687
161639	17240	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01688
161642	17243	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01691
161643	17244	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01692
161645	17246	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01694
161657	17258	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01708
161665	17266	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-01714
161680	17281	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-02010
161707	17308	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-02073
161712	17313	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-02088
161723	17324	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-02134
161724	17325	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-02145
161725	17326	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-02149
161736	17337	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-02164
161737	17338	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-02166
161738	17339	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-02168
161745	17346	Sauce de Portezuelo	2020-88-01-02169
169930	14247	RURAL del departamento de Maldonado	2020-88-01-07501
151072	2580	Punta Ballena	2020-88-01-09549
151427	2940	Punta Ballena	2020-88-01-09551
41492	11713	Maldonado	2020-88-01-09646
150854	2351	Punta Ballena	2020-88-01-10023
45634	15730	Maldonado	2020-88-01-10046
45635	15731	Maldonado	2020-88-01-10048
31722	2696	Maldonado	2020-88-01-11029
69374	8468	San Carlos	2020-88-01-11045
93630	7030	Punta del Este	2020-88-01-11103
131807	16644	La Barra	2020-88-01-11207
157684	1427	Santa Mónica	2020-88-01-11226
45636	15732	Maldonado	2020-88-01-11660
132311	17833	La Barra	2020-88-01-15187
234888	16814	La Barra	2020-88-01-15199
100506	11149	Punta del Este	2020-88-01-15307
151394	2907	Punta Ballena	2020-88-01-15361

Urbanización PH

Código Municipal	Padrón	Manzana	Unidad	Localidad	Expediente administrativo
99824	10953		051	Punta del Este	2019-88-01-20462

234887	16814	O	006	La Barra	2020-88-01-015197
134276	17542		014	Manantiales	2020-88-01-15283

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 8374 May 26- May 28

VARIOS

"Extravío de Libros - SENTICO S.A.
En cumplimiento del artículo 53 de la Ley 16.871, se denuncia extravío de Libro de asamblea, directorio y copiador de cartas, libro de registro de accionistas y libro de registro de títulos nominativos de SENTICO S.A. RUT: 217858300017".

Única Publicación

27) $ 550 1/p 8524 May 28- May 28



Banco Itaú S.A. informa sobre modificaciones en sus tarifas que entran en vigencia el 1 de julio de 2021.

- Comisión de apertura de clientes no residentes de los segmentos Personas y Comercios: U$S 200.
- Comisión por depósito en cuenta de billetes de EUR 500: EUR 25 por cada billete.

Itaú

Banco Itaú Uruguay S.A. se encuentra supervisado por el Banco Central del Uruguay. Por mayor información podés acceder a www.bcu.gub.uy . Itaú cuenta con un sistema de consultas y reclamos. Podrás dirigirte personalmente al banco a través de cualquiera de nuestras sucursales, desde www.itau.com.uy o a través de nuestro servicio telefónico al 1784.

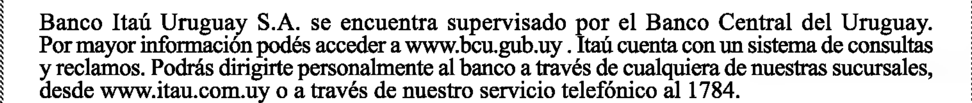
Única Publicación

27) $ 3498 1/p 8519 May 28- May 28

BIEN DE FAMILIA

Constitución: 13/10/2020
Inscripción: No. 2781 el 29/10/2020
Padrón: No. 3327 Localidad Chuy, Dpto. Rocha
Constituyente: Marianela Fabiana Marta Techera
Beneficiario: Angelina Guadalupe Piriz Marta
Tasación UR: 1878
Escribana: Ivana Flügel.

27) (Sin Costo) 10/p 7935 May 18- May 31





ARLINTO S.A.

Contrato: 18/05/2021
Inscripción Nro.: 7638 el 21/05/2021
Capital: $ 40000
40000 acciones de $ 1
A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, explotación agropecuaria, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios portuarios, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

28) $ 10915 1/p 8508 May 28- May 28

XGAMEPRO S.A.

$ 40.000.-
OBJETO.- Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras servicios en ramos, anexos de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos pre-indicados.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción 23/12/20 18663.

Única Publicación

28) $ 7932 1/p 8503 May 28- May 28

REFORMAS

ACLARACION
BSF AG RESEARCH HOLDING S.A.

En Diario Oficial de fecha: 21/05/2021, edición Nº 30.686, aviso Nº 8177, donde dice: Art. 4 Aumento Capital Autorizado $ 400.000; debió decir: Art. 4 Aumento de Capital Autorizado $ 400.000.000.

Única Publicación

28) $ 195 1/p 8531 May 28- May 28

THE VELT CORPORATION SOCIEDAD ANÓNIMA
Artículo 17 Ley 18.930

A.G.E.: 17/03/2021
Inscripción: 5279, 09/04/2021
Modifica Artículo 3: nominativas no endosables.

Única Publicación

28) $ 1356 1/p 8523 May 28- May 28

TEXGROUP S.A
REFORMA

Asamblea: 18/08/2020
Inscripción RNC Nº 1595, (05/02/2021)
Art 4. Capital social aumenta a $ 300.000.000 y emisión de tres clases de acciones nominativas (Clase A y B ordinarias y Clase C preferida con derecho a prioridad en reembolso de la cuota liquidación y limitación del voto salvo excepción art. 323 LSC).
Art. 6. Directorio de cuatro miembros titulares

y cuatro suplentes. Clase A y Clase B designan dos titulares y dos suplentes cada uno.
Art. 7, 9, 11, 16 y 18. Se elimina referencia a Administrador.
Art. 8. Se elimina referencia a Administrador y regula régimen de suplencia en caso de vacancia.
Art. 10. Directorio se convoca por Presidente o dos directores. Se regula régimen de suplencia ante ausencia de un director. Se resuelve por voto favorable de 3 directores.
Art. 12. Representación de la Sociedad: tres directores o Presidente.
Art. 17. Designación de un apoderado en caso de cotitulares o condómino de acciones.
Art. 19. Quórum Asamblea Extraordinaria: 80% en primer convocatoria y 60% en segunda. Resolución en Asambleas Ordinarias y Extraordinarias con voto afirmativo del 60% de acciones con derecho a voto, salvo excepciones legales. El aumento o reducción de capital requerirá voto afirmativo del 80% de acciones con derecho a voto. Si titular de Clase B adquiere 2% de acciones de Clase A, designa la totalidad de los miembros del Directorio. Voto en blanco abstención se reputa como voto en contra.

Única Publicación

28) $ 16068 1/p 8516 May 28- May 28

COMPROMISO DE ESCISION
(Art. 117 Ley 16.060)

FINANCIERA SAVLYN S.A., ANGROD S.A., CRUSUM S.A., OBIFLOR S.A., VALEGREEN S.A.
Asamblea, Compromiso y Balances Especiales: 31/03/2021.
FINANCIERA SAVLYN S.A. (capital social: U$S 1.200.000, capital integrado: U$S 1.200.000) transferirá a título universal, disolviéndose, a ANGROD S.A. (capital social: $ 40.000, capital integrado: $ 10.000), CRUSUM S.A. (capital social: $ 60.000, capital integrado: $ 15.000), OBIFLOR S.A. (capital social: $ 60.000, capital integrado: $ 15.000), VALEGREEN S.A. (capital social: $ 60.000, capital integrado: $ 15.000) el 25,31, 22,65, 28,72, 23,31% del patrimonio, respectivamente.
Compromiso y Balances: Juncal 1305, Piso 13 (Montevideo), Lunes a Viernes, 10 a 17 hs. se convoca a acreedores a deducir oposición.

28) $ 75253 10/p 8316 May 25- Jun 07

COMPROMISO DE FUSIÓN

Absorbente: UNILEVER URUGUAY SCC S.A., Capital $ 500.000 (en proceso de aumento a $ 15.000.000).
Absorbidas: LEVER S.A.- Capital $ 48.000.000 UNILEVER DEL URUGUAY S.R.L.- Capital $ 100.000
Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas y Reunión de Socios de fechas 31/3/2021, las Sociedades acordaron fusionarse, y como consecuencia las Absorbidas se disolverán sin liquidarse y transmitirán sus patrimonios a la Absorbente. Compromiso otorgado el 14/5/2021 y balances a disposición en Camino Bajo de la Petisa 5328, Polo Oeste, Pabellón Sáez, Montevideo, de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs, convocándose a acreedores a justificar créditos y deducir oposiciones en los términos del artículo 126 de la ley 16.060.

28) $ 75931 10/p 8291 May 25- Jun 07

Cantidad de avisos de fecha 28/05/2021 publicados en esta edición: 56.

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	**Tarifa por aviso([1])**
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 6.913.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 11.768.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.534.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 3.773.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 195.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 584.00 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por palabra([2])**
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 12.50 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 67.80 (*)**

Publicaciones	**Tarifa por página([3])**
Balances	**$ 21.295.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Articulo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - articulo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - articulo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - articulo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - articulo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - articulo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y articulo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - articulo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - articulo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - articulo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - articulo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - articulo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	**Tarifa por palabra([4])**
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 14.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **articulo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 31 de octubre de 2020

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro “Balances”, las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos....................$ 25.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 15.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

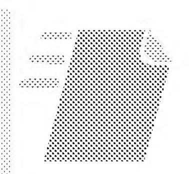
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 857/2021

Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1º de junio de 2021, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

(1.915*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 27 de mayo de 2021

VISTO: el Decreto Nº 621/006 de 27 de diciembre de 2006, y la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: que las mencionadas normas establecieron un régimen de percepción para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores fictos, que regirán a partir del **1º de junio de 2021**.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refieren el primer inciso del numeral 1º), el primer inciso del numeral 2º), el segundo inciso del numeral 3º) y el numeral 4º), de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015, fíjanse los siguientes valores fictos por kilo de carne:

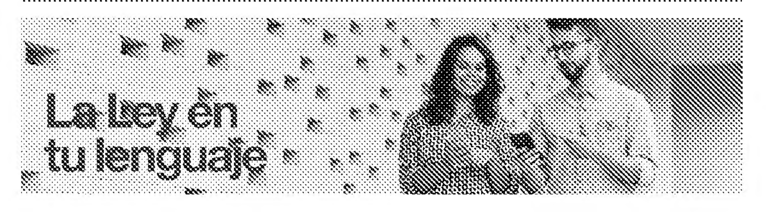
Aves enteras, trozadas o deshuesadas (excepto gallinas de postura de descarte)	9,23
Gallinas de postura de descarte	1,67

Para las ventas de menudencias, la percepción del Impuesto al Valor Agregado se calculará, en todos los casos, aplicando la tasa mínima del tributo al 20% (veinte por ciento) del precio de venta correspondiente, excluido el propio impuesto.

2º) La presente Resolución regirá desde el **1º de junio de 2021**.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.



2

Resolución Nº 858/2021

Dispónese que en los casos de faena a façón, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de junio de 2021, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

(1.916*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 27 de mayo de 2021

VISTO: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de **junio de 2021**.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo, por el mes de **junio de 2021**, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne Bovina destino abasto	$	175,12
Carne Bovina destino industria	$	121,44
Carne Ovina	$	161,12
Carne Porcina	$	135,84

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.



3

Resolución Nº 859/2021

Fíjanse, a partir del 1° de junio de 2021, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

(1.917*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITVA

Montevideo, 27 de mayo de 2021

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

RESULTANDO: que se cuenta con la información necesaria proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), para fijar nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

CONSIDERANDO: necesario comunicar los valores a efectos de la aplicación de la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refiere el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por Kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media Res	$	227,69
Cuarto Delantero	$	193,53
Cuarto Trasero	$	261,84

2º) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 2º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

3º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$	227,69
Carne ovina, cordero	$	209,44
Carne ovina, borrego, capón, oveja	$	146,60
Menudencias	$	193,60

4º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$	22,77
Por Kilo de carne ovina, cordero	$	20,94
Por Kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	$	14,66
Por Kilo de Menudencias	$	19,36

5º) Esta Resolución se aplicará desde el **1º de junio de 2021** inclusive.

6º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.

4

Resolución Nº 860/2021

Fíjanse a partir del 1° de junio de 2021, para los mataderos incluidos en la Resolución N° 194/006, para la faena asignada en la misma, los precios fictos e impuestos que se determinan, a efectos de lo dispuesto por los numerales 3° y 5° de la Resolución 451/985, para la modalidad de autoabasto.

(1.918*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

Montevideo, 27 de mayo de 2021

VISTO: La Resolución Nº 1223/2007 de 30 de octubre de 2007 y el incremento de valores informados por el Instituto Nacional de Carnes (INAC) en los últimos meses.

RESULTANDO: **I)** Que se mantienen las razones que en el año 2005 llevaron a establecer el régimen de fictos de frontera a efectos de colaborar en el control de la faena clandestina y venta ilegal;

II) Que el Instituto Nacional de Carnes (INAC) ha proporcionado los valores necesarios a tal fin;

CONSIDERANDO: Necesario establecer los valores que regirán a partir del **1º de junio de 2021**, considerando la variación experimentada por los precios de la carne bovina y menudencias;

ATENTO: A lo expuesto y a que se cuenta con la conformidad del Ministerio de Economía y Finanzas;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS
RESUELVE:

1º) Fíjanse a partir del 1º de junio de 2021, para los mataderos incluidos en la Resolución 194/006 de 24 de febrero de 2006, para la faena asignada en la misma, los precios fictos e impuestos establecidos en la presente resolución, a efectos de lo dispuesto por los numerales 3º y 5º de la Resolución 451/985 de 28 de agosto de 1985, para la modalidad de autoabasto.

A efectos de la presente Resolución, se entenderá por autoabasto solamente:

a) la faena a façon de sus propios animales, realizada por carniceros en los mataderos incluidos en el listado, vendiendo exclusivamente en sus carnicerías el producto de dicha faena.

b) la venta de carne y menudencias, por parte de carniceros, del producto de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

2º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$	62,06
Menudencias	$	60,06

3º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$	6,21
Por Kilo de Menudencias	$	6,01

4º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

La Directora General de Rentas, Cra. Margarita Faral.